



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 14 de Mayo de 2014

12ª REUNIÓN

9ª. SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.-

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA – BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo horas 16:30 dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de 18 señores Concejales siendo horas 16:30, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **9º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2014.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las señoras Concejales **FERNANDO ECHAZÚ y MIRTA HAUCHANA**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales **FERNANDO ECHAZÚ Y MIRTA HAUCHANA** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-APLAUSOS-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para contarle un poco lo que está haciendo la Fundación “Jugando con Todos” que preside el señor Estanislao Villanueva, el cual está haciendo un excelente trabajo, recibe chicos de seis a doce años.

Hay que destacar que es totalmente gratis y que se le brindan los elementos para que practiquen este lindo deporte a los chicos que no tienen posibilidades ni medios tampoco para acceder a este deporte. Ellos le brindan todo, y están acompañados por los dos hermanos Lunas que son los profesores de todos los clubes, porque ellos pasan por la Sirio, por Tiro, Sporting - por todos los clubes- y ayudan a esta gran Fundación.

Después, los chicos que se destacan después de los doce años, la Fundación tiene el acceso y les paga para que vayan y practiquen en los clubes de tenis. Ya hay tres chicos participando a nivel nacional, que son Gabriel Barrios de Villa Mitre y los hermanitos Herrera de villa Palacios. Gabriel es de catorce años, después tienen doce y diez años.

Así que, es una excelente Fundación y quiero felicitarlos, por eso lo estamos destacando en este momento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera referirme a través de una manifestación...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, dos segunditos. La idea era que podamos invitar a la Fundación, a la institución para que pueda contarnos qué es lo que hace y así difundirlo -de acuerdo a lo que habíamos establecido en Labor- y posteriormente podemos seguir con homenajes y manifestaciones. ¿Le parece Concejal?

-Asentimiento de la concejal-

SR. PRESIDENTE (Villada) Por Ceremonial se va a dar lectura a la Resolución, y posteriormente vamos a invitar a la Fundación a que nos pueda contar a nosotros -y obviamente a todos los salteños- la labor que ellos hacen.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta don Ricardo Guillermo Villada, el señor Estanislao Villanueva creador y presidente de la fundación Jugando con Todos, acompañado del profesor Hugo Luna, familiares y amigos, señores Concejales, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.

Damos lectura a la Resolución que lleva el N° 138° de este Concejo Deliberante:

Ref.: Expte. C° N° 135 -0737/14.-

Autores: Cjales. Mario Enrique Moreno y Romina Inés Arroyo.-

VISTO

Las actividades organizadas por la fundación “Jugando con todos”; y

CONSIDERANDO

Que, la fundación “Jugando con todos” viene desarrollando desde hace 4 años, una incansable difusión del deporte amateur, siendo el tenis la primera disciplina con la que iniciaron su trabajo y mediante el cual han formado de manera gratuita a niños de distintos barrios de nuestra Ciudad;

Que, el propósito principal de la institución es promover y difundir las distintas disciplinas deportivas que se practican de forma amateur en nuestra provincia;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Que, la fundación “Jugando con todos” se destaca por la importancia que tiene el deporte en la formación social de los jóvenes, adolescentes y niños, aportando principios y valores fundamentales, hábitos de vida más sanos y saludables, previniendo conductas y comportamientos negativos como la intolerancia, discriminación, violencia o drogadicción;

Que, su presidente, Jorge Estanislao Villanueva, asegura que la fundación “Jugando con todos” se ocupa de garantizarles a los chicos todo lo necesario para que ellos practiquen el deporte. Los concurrentes no pagan cuotas, ni tampoco deben comprar los elementos que se requieren para realizar un deporte, ya que la fundación se encarga de proveérselos;

Que, el deporte es un componente esencial en la formación y desarrollo humano integral y armonioso que aporta principios y valores fundamentales, hábitos de vida más sanos y saludables, por lo que resulta loable destacar iniciativas de este tipo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- *DECLARAR de Interés Municipal, las actividades que desarrolla la fundación “Jugando con todos” por la difusión y promoción de todo tipo de deporte amateur en distintos barrios de nuestra Ciudad.-*

ARTÍCULO 2º.- *HACER entrega de una copia de la presente resolución.-*

ARTÍCULO 3º.- *DE FORMA.-*

Firman: Ing. Ricardo Guillermo Villada, Presidente del Concejo Deliberante. Dr. Ricardo Javier Diez Villa, Secretario Legislativo.

SRA. LOCUTORA.- A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo, al Concejal Mario Moreno, Presidente de la Comisión de Deportes, a la Concejal Romina Arroyo -que junto al concejal Moreno son los creadores del Proyecto- hacer entrega de la copia de la presente Resolución y la Plaqueta correspondiente.

-El Señor presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al Señor Estanislao Villanueva-
- APLAUSOS-

SRA. LOCUTORA.- A continuación escucharemos palabras del Presidente de la Fundación

SR. JORGE ESTANISLAO VILLANUEVA (Presidente Fundación, Jugando con Todos).- Buenas tardes a todos, no voy a negar que estoy emocionado y contento, no es la primera vez que nos dan algo -pero bueno- Se los voy a tratar de hacer lo mas cortito posible.

En realidad la Fundación nació para todos los deportes, pero yo hago, doy, brindo y brindamos el deporte que es parte de mi vida desde chico, que es el tenis. Ustedes sabrán casi todos que el tenis no era patrimonio de todos, era una cosa muy difícil, jugar al tenis no era fácil fundamentalmente por los costos.

Antiguamente, yo puedo hablar de antiguamente -no se rían- antes uno tenía que comprar una raqueta original -no había usadas- Pelotas, una cajita de Lincoln con tres pelotas blancas, y no había la posibilidad de comprar una pelota, ustedes están viendo ahí los chicos de los barrios. Hoy tenemos un mercado del usado en todos los locales, locales dedicados al tenis ¿no?, no locales que venden otras cosas, pueden comprar una pelotita.

En mi corazón siempre estuvo el hecho de decir por qué no los chicos de los barrios o los chicos en general, para mí los chicos todos son iguales, no importa el color, la religión, ni la política, o sea, los chicos no tienen partidos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

políticos. Y hemos encontrado más de cuarenta y cinco chicos de los barrios, yo creo que me van a faltar raquetas, pelotitas: y hasta tiempo. Pero en la medida que pasen estas cosas -como las de hoy- que las estamos compartiendo con ustedes, este granito de arena -aunque parezca poco el hecho de declararlo de Interés Municipal, y que ustedes nos ayuden, es probable que a través de esto venga más apoyo.

Aunque no lo crean, he pasado por muchas cosas que tienen que ver con que la gente a veces ignora o no le interesa, gente que me ha dicho: porque no le daba de comer a los chicos en vez de darles tenis, yo a los chicos le doy lo que yo le puedo dar y lo que se.

Los chicos que van a jugar al tenis y a practicar en la Fundación, tienen su papá, mamá, comen, van al colegio, pero no pueden acceder a cinco mil pesos de una inscripción de un club o tres mil, a una cuota de setecientos pesos, una raqueta de 1600, un par de zapatillas de 1500, es imposible. Entonces, golpeando puertas -aunque ustedes no lo crean- mucha gente que hoy yo les diría que era imposible que apoye, hoy apoya.

Si hay un torneo de tenis en Salta, no importa de qué club es, las pelotas que quedan del torneo van a la Fundación y para los chicos como para nosotros son pepitas de oro.

Entonces, todo lo que ustedes puedan ayudarnos y aportar comenzamos con este granito de arena que es lo que ustedes nos están brindando hoy. Desde ya muchísimas gracias en nombre de todos los chicos, y gracias profesor Luna, los hermanos Luna que están desde el comienzo con nosotros apoyándonos.

Y para que ustedes un día salgan a pasear, pasan por la Plaza España de 10 a 12 los sábados y ahí estamos, haga frío, haga calor, si llueve no por supuesto. Muchísimas gracias a todos. Buenas tardes.

- Fuertes aplausos-

-Concejales saludan al homenajeado-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, continuamos.

Seguimos con la sección de Homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Hauchana, y después la concejal Di Bez.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera referirme a una lucha histórica que se desarrolló y que va a continuar, específicamente me refiero a la lucha de los trabajadores docentes que han expresado con la unidad la defensa de la educación pública, la defensa del salario, frente a un gobierno que impone la devaluación y que quiere imponer mas ajustes contra los trabajadores.

La histórica huelga docente ha tenido conquistas muy importantes, que tienen que ver con que ha quebrado el cepo salarial que Urtubey y la burocracia sindical habían impuesto el año pasado, y un elemento muy importante para que prospere la organización de la docencia y del resto de los trabajadores, es que pudieron imponer al gobierno la discusión con una verdadera representación de los trabajadores a través de los delegados de la asamblea.

¿Cómo responde el gobierno después de esta histórica lucha docente? Responde a partir de que sus diputados impulsan en la Cámara de Diputados una cuestión de privilegio contra Claudio Del Pla. En este sentido, esta cuestión de privilegio puede derivar en una sanción, y acusan a Claudio Del Pla por haber apoyado esta huelga docente tan importante que duró más de 30 días y que tuvo grandes conquistas.

Urtubey, sus seguidores, desde el principio utilizaron un recurso macartista en el que acusaban al Partido Obrero de la organización de los docentes, de la movilización y decían que el Partido Obrero manipulaba a la docencia.



Después de una huelga victoriosa el gobierno intenta tomar una iniciativa, una iniciativa que tiene que ver con golpear al único partido que estuvo del lado de los trabajadores; y en este sentido intentan sancionar al referente del Partido Obrero, nuestro compañero Claudio del Pla.

Quisiera señalar además, que el gobernador Urtubey está utilizando un recurso que ya utilizó Romero mientras era gobernador, quien le quitó el puesto de trabajo cuando Claudio del Pla ejercía la docencia, frente a un escenario en que la docencia empezaba a levantar cabeza y empezaba a confrontar la política de precarización laboral y de ataques contra los derechos de los trabajadores de la docencia.

Hoy Urtubey desarrolla este ataque después que ha sido derrotado por esta lucha docente, que le ha impuesto un escenario muy importante para la docencia, que tiene que ver con que va a continuar la representación con el cuerpo de delegados, que es la que va a defender el pliego que la docencia debata y resuelve en las asambleas.

En este sentido, quisiera señalar que la política que está desarrollando Urtubey y sus diputados atacando al Partido Obrero expresan iniciativas de un gobierno derrotado.

Desde ya quisiéramos -desde el Bloque del Partido Obrero- llamar a toda la población a desarrollar una fuerte campaña por la libre organización de los trabajadores contra el intento de condicionar la acción política y parlamentaria del Partido Obrero, y contra el intento que tiene Urtubey de reprimir las actividades del Partido Obrero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, Señor Presidente, primero quiero felicitar al gremio de la Sanidad, ayer se festejó el Día de los enfermeros. Después quiero hablar de un tema que está generando numerosas interpretaciones, interrogantes y opiniones de la ciudadanía.

Resulta curioso que el esclarecimiento del verdadero destino, dado a los fondos imputados a la partida de Subsidios, Subvenciones y becas demande tanto tiempo, tantas idas y venidas. Lo digo porque -creo que fue el sábado pasado- en carta a los lectores leí que un señor Carlos López opinaba que se debe dar intervención a los órganos competentes, o sea, al Tribunal de Cuentas.

Así como este señor hay muchas personas que emiten opiniones en base al conocimiento limitado de la cuestión, el Tribunal de Cuentas intervino en el tema, y bajo gasto de partida 13.01.02 del ejercicio dos mil doce recomendó la aprobación de la cuenta general del ejercicio, a pesar de que estos gastos -sobre los que no se sabe dónde fueron a parar- representan el veinticinco por ciento del gasto del Concejo Deliberante del año dos mil doce. Esta partida no fue auditada.

En consecuencia, le digo al señor López: cómo podemos confiar en un órgano de control que no controla uno de cada cuatro pesos gastados, y encima dice que la cuenta es razonable.

Entonces, superada esa instancia no podemos decir que el Concejo está quieto, pero no podemos acumular denuncias. Labor de auditoría no significa pedir una rendición de cuentas, sino significa verificar que la suma de dinero que dicen haber sido gastadas en subsidios, subvenciones y becas realmente tuvieron ese destino y no tal vez otro, como el de una campaña política municipal -por ejemplo-

Tengo esperanza que la auditoría que se pretende hacer por aplicación de la Resolución de Presidencia Nº 76, sea seria y objetiva y no el equivalente a un



placebo. Como dije antes, confío y espero, lo cual no significa que esto sea una carta blanca.

No hay que olvidar que también en otras esferas de control se está haciendo un seguimiento de estas cuentas, hay denuncias formuladas por los ex Concejales Rueda y Zapata, que son graves y fundadas en elementos objetivos y han sido remitidas al Tribunal de Cuentas, a la justicia Penal Provincial, a la AFIP; y según tengo entendido se está trabajando para ello en la auditoria de la provincia y en el fuero federal.

Por lo tanto, la preocupación del Partido Obrero de que no se está investigando creo que no es fundada. Eran dineros destinados a los más pobres y desposeídos, que por el bien de la democracia debe quedar claro y esclarecido su verdadero destino.

Además, señor presidente, el hecho que cada bloque nombre uno o dos contadores es faltar el respeto a la profesión del contador, es desconfiar en la objetividad del profesional. Aparte de esto haríamos un órgano deliberativo paralelo, donde cada uno emitiría su opinión y terminaríamos en una bolsa de gatos.

Y finalmente, señor presidente, creo que para cortar por lo sano, si esta cuenta apareciera, dejaríamos de dar vueltas sobre el tema que tanto esta lesionando este concejo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Solamente para recordar que el próximo 17 de mayo es el día Mundial de la lucha contra la Discriminación por la Orientación sexual, esto a raíz de una decisión que ha tomado ya hace más de veinte años la Organización Mundial de la Salud, donde declara que la homosexualidad no es una enfermedad, y desde ahí se trabaja con políticas concretas e inclusivas en materia de incluir a toda la sociedad.

Y por eso quiero aprovechar esta oportunidad, para invitar a todas las personas que están haciéndose eco de esta sesión, a partir del día de mañana y hasta el día 17 de mayo se va a realizar el Segundo Encuentro “Soy en tu Mirada” la cual este Concejo ya se ha declarado el interés.

Bueno, invitarlos a participar, el lanzamiento es mañana jueves a partir de las 10:30, en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cívico Municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor presidente. Quería hacer un homenaje a Andrés Carrasco, quien ha fallecido el pasado sábado 10 de mayo.

Un médico embriólogo, investigador del CONICET -que lo presidio en el período 2000-2001- ha sido quien ha confirmado y ha denunciado los efectos devastadores que tiene el uso de Glifosato, acompañó también en su investigación a todos los pueblos fumigados y cuestionó que la ciencia esté al servicio de las corporaciones.

Fue en el año 2009, cuando todavía estaba presente el conflicto entre el gobierno nacional y el campo -la mesa de enlace- fue en ese año que él publicó en la revista Investigación Química en Toxicología, una investigación donde denunciaba justamente los efectos que tenía el Glifosato sobre los embriones humanos, entre ellos mal formaciones neuronales, intestinales y cardíacas.

Y en ese entonces, a partir de esta publicación se desato toda una campaña mediática, política -y hasta científica- en su contra. Abogados de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes llegaron a patotearlo en su laboratorio de investigaciones en la facultad de Medicina de la UBA. También



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

había recibido en ese entonces varias amenazas anónimas, el mismo Ministro de Ciencia y Tecnología, Lino Barañao, desacreditó su trabajo; y no solo eso, sino que además defendió el glifosato y al mismo modelo agropecuario.

Llegaron a decir que esta investigación no existía, que en realidad era una operación por parte del gobierno para prohibir el uso del glifosato, como una represalia por la fallida Resolución 125, y él justamente se enojaba y planteaba que si hay alguien que no quiere tocar justamente el modelo sojero, ese era el gobierno.

Entonces, él siguió transmitiendo los resultados de esa investigación a lo largo del país, acompañando diversas luchas contra los efectos de la soja transgénica. Y fue a comienzo del 2014 que ha brindado su última entrevista el periodista Darío Aranda, si me permite leer un párrafo de esta entrevista.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Autorizado, concejal.

SR. BRITOS.- Gracias. Planteaba: “Los mejores científicos no siempre son los más honestos ciudadanos, dejan de hacer ciencia, silencian la verdad para escalar posiciones en un modelo con consecuencias serias para el pueblo. Habría que preguntar ¿ciencia para quién y para qué? ¿Ciencia para Monsanto y para transgénicos y agroquímicos en todo el país? ¿Ciencia para Barrick Gold y perforar toda las cordilleras? ¿Ciencia para el fracking y Chevron?”

Justamente él cuestionaba esta orientación que tienen actualmente las universidades en todo el país que están sujetas a las grandes patronales, en la Argentina -mal llamada nacional y popular- la orientación científica y tecnológica de la principal universidad del país que es la UBA, pasa por el filtro de la principal central patronal la Unión industrial argentina.

Entonces, el kirchnerismo llevo adelante durante este periodo una intensa demagogia respecto a la recuperación de la ciencia, cuando en realidad el único significado que ha tenido todo esto es incrementar esta dependencia de los dictados de los distintos planes de estudio al gran capital.

Entonces, esta experiencia que ha recorrido Andrés Carrasco, demuestra justamente los limites que tienen en este régimen social el poner a las universidades al servicio de la población y de sus trabajadores; y para que los investigadores puedan desarrollar investigaciones en función de resolver los grandes problemas sociales que afligen a la comunidad, y solamente esto va a ser posible en un régimen socialista.

Este homenaje para Andrés Carrasco. Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, gracias. Era para manifestarme a favor de este evento, el Encuentro que se está realizando hoy en la ciudad de Salta, donde Salta es capital de municipios en este momento. Además, recién el Intendente reunidos a través de la Federación argentina de municipios, están tratando temas muy importantes.

En la primera Jornada se trataron las cuestiones vinculadas al ambiente, donde Salta da un ejemplo como área metropolitana en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, no solamente en la disposición final de los mismos, sino fundamentalmente el avance que se ha dado en la clasificación de origen.

Así que, para nosotros es muy importante que los municipios del resto del país puedan ver a Salta como ejemplo en esta materia. Y obviamente el tema de la tarde entendemos que tiene una importancia superlativa, va exponer entre otros temas el Reverendo Juan Carlos Molina, padre hoy a cargo de la Secretaria de Drogadicción de la nación; y toma como ejemplo en su trabajo la tarea que



desarrolla Salta a través del equipo de Militancia social y los centros preventivos barriales en la lucha contra las drogas.

Así que, desde el bloque justicialista nuestra manifestación en un saludo a los intendentes que están reunidos en la Federación Argentina de municipios aquí en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Gracias, señor presidente. La semana pasada tuve la oportunidad de participar en una charla organizada por el Colegio de Arquitectos, estuvo como invitado el ingeniero y arquitecto Wagner, un urbanista de gran trayectoria a nivel nacional por su política y su iniciativa en relación a la planificación urbana. Fue llamativo el hecho que el arquitecto supiera de la existencia de cientos y cientos de hectáreas aquí en el ejido urbano, que podría ser urbanizable y que no lo están haciendo.

En ese sentido, él dijo que el problema no es la construcción únicamente de servicios, si bien es importante, no es lo determinante; sino que hay en esta etapa una gran puja política por el negocio del suelo urbano. Y sin duda esto es así en una provincia como Salta. Lamentablemente tenemos que estar penando sesenta mil familias salteñas que no tenemos viviendas y que estamos anotados en el IPV, en Tierra y Hábitat -o ni siquiera eso- porque ya muchos han perdido las esperanzas.

Mientras esto pasa en la provincia de Salta, nos enteramos que Ministros de Urtubey han tenido acceso a créditos Pro.cre.ar fingiendo que tenían lotes, que tenían terrenos con valores inferiores a los cincuenta o cien mil pesos, cuando estamos hablando de grandes lotes en algunos country de la provincia.

Estamos hablando de gente que no tenía una propiedad única ni muchos menos, sino gente como Federico Alessanco, que es hermano del que está en IPV, solo que Federico está en el Ministerio de Economía, que ha pedido un crédito por Trescientos cincuenta mil pesos. Lo mismo pasa con la Ministra Caletta y su esposo, que ya tenían tres propiedades. O por ejemplo con el cuñado de Parodi, que ya tenía una finca en Anta y tres fincas más por parte de su esposa.

Entonces, esto muestra como se ha desvirtuado algo que el Concejo Deliberante en años anteriores había votado aquí en el recinto en apoyo, como es el crédito Pro. Cre.ar, que finalmente llega a este tipo de gente; y a la gente que lo necesitaba y que llegó no tienen donde construir su vivienda, porque toda la tierra aquí en Salta está destinada a la especulación inmobiliaria; y la mentira de la expropiación del Pereyra Rosas para destinarla en lo pronto a las viviendas del Pro. Cre.ar, se muestre ya como tal.

No había sido tan innecesaria la sesión extraordinaria que pidió el Partido Obrero a principio de año, porque es claro que estas tierras no se van a urbanizar, y nosotros teníamos la responsabilidad política de advertir a la población esta situación.

Hoy la construcción de viviendas y los créditos son para las clases más altas y para los amigos del poder, y sin embargo la población sigue penando por un derecho tan básico como es la vivienda.

En el día de ayer tuve la oportunidad de participar en reuniones con profesionales, arquitectos, ingenieros en donde hemos presentado nuestra iniciativa del cuarenta por ciento del suelo urbano vacío para viviendas populares, lo que equivaldría aquí en Salta cerca de doscientos ochenta hectáreas para la vivienda de acceso universal.

Lo vamos a trabajar, ya conseguimos que se vote en el Parlamento del NOA; y vamos a traerlo a este Concejo Deliberante para dar un cambio radical a



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

esta política de viviendas totalmente miserable y que privilegia a los amigos del poder. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Si, señor presidente, es para sumarme al homenaje, al reconocimiento de lo que se está haciendo aquí en Salta, la reunión de la Federación Argentina de Municipios que planteo el concejal Galíndez.

Creo que no podemos buscar soluciones a los problemas de la ciudad de manera aislada, es fundamental trabajar en fortalecer especialmente las ciudades del norte argentino, que es donde más la problemática de necesidades básicas insatisfechas tenemos en nivel de todo el país.

Son Cien intendentes, se comparten distintas experiencias. Nosotros tenemos que tratar de mejorar la coparticipación también de las ciudades argentinas. Salta es la séptima del país.

Hay un porcentaje estructural de alrededor de un siete por ciento, más allá de los fondos que se mandan de la Nación, que va a los municipios, en otros países llega al catorce por ciento.

Las ciudades, los gobiernos municipales tienen cada vez más funciones, se le requiere trabajar en temas nuevos, novedosos.

Salta, como decía el concejal Galíndez, tiene cosas para mostrar en relación al tratamiento que se le da a nuestros residuos urbanos. Pero también, en esto que le hablaba recién de las nuevas funciones, como el tema educativo, la educación no formal, el acercarle a los chicos la posibilidad -de aquellos que se hayan quedado al costado del camino por alguna cuestión que les haya impedido seguir estudiando- la posibilidad con la Oficina de Empleo de terminar la secundaria, la Escuela de Artes y oficios para aprender un oficio, para que cada uno pueda seguir adelante por su propio esfuerzo. Bueno, estas son parte de las nuevas funciones que tienen los municipios.

También se hablaba recién de la participación del SEDRONAR, algo que nos duele a todos -sin distinción de banderías políticas- que es el problema de las adicciones.

Hoy estuvimos -un grupo de concejales- con el titular de la SEDRONAR trabajando en esto que se hace en el municipio, a través de su director Adolfo Rosas, en compañía de la Concejal Frida Lardies, lo que se viene trabajando en los centros preventivos.

Es decir, el municipio que es la estructura estatal más cercana a la gente requiere de nuevos recursos, requiere de más competencia para poder trabajar estas cuestiones, como es el tema de la adicción, de la educación, como es el tema de la prevención de emergencias que también es un elemento novedoso que tiene el gobierno de la ciudad de Salta, la municipalidad de Salta.

En definitiva, estos encuentros son fundamentales para que se hagan escuchar las voces de las ciudades argentinas, que podamos tener mayores recursos para poder sí hacer un programa que tenga que ver con un mejor uso del suelo, poder trabajar en temas de viviendas, para eso necesitamos recursos y para eso también tenemos que trabajar todos juntos independientemente de banderías políticas; para poder mejorar nuestro presupuesto en orden a una mejor coparticipación que viene a nivel nacional. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez) Tiene la palabra la señora Concejal Jorqui.

SRA. JORQUI: Gracias, señor Presidente. Tomo la palabra para hacer un homenaje y un agradecimiento, porque hoy fue premiada la película “Quien Mató a Mariano Ferreyra” en el festival de cine político, ha tenido un premio especial,



nombrada por el mismo jurado una política que devela en el fondo la situación política actual.

Es una política en donde se demuestra que el crimen de Mariano Ferreyra fue un crimen contra la clase obrera, una película que devela la complicidad del estado con la burocracia sindical; y que las empresas son capaces incluso de matar a un trabajador para seguir defendiendo la precarización laboral y sus grandes negociados. Hoy en día esta precarización que luchaba contra Mariano Ferreyra y los ferroviarios sigue siendo sostenida en pie por grandes cantidades de trabajadores, como son los docentes, los ferroviarios y a nivel nacional siguen dando grandes movilizaciones.

Esta película está realizada con la movilización de una cantidad enorme de artistas, pero también fue parte de una campaña en general que realizamos durante años y que gracias a millones de trabajadores y diversos sectores sociales logramos que hoy en día- por primera vez en la historia Argentina- un autor intelectual de un crimen este preso, condenado a quince años de cárcel, quien es José Pedraza, actor intelectual dirigente de la burocracia sindical de los ferroviarios y también el autor material que fue Favale.

Hoy en día para nosotros la lucha no ha terminado, nosotros vamos por la perpetua a José Pedraza, por todos los responsables políticos y por todos los responsables materiales del crimen.

Este gran film ha sido protagonizado por artistas reconocidos en el país como: Martín Caparro, Lucia Romano, Iván Monchener, Enrique Piñeiro, Leonor Manzo y Soledad Villamil. Y muchas gracias a todas las organizaciones sociales como: el Ojo obrero, el Doca, cine Inca y como otras organizaciones que se han sumado a esta gran proyección que hoy en día fue premiada; y que ha logrado a través del arte independiente demostrar y contribuir a una de las resoluciones más importantes de la historia, que fue denunciar que el estado es cómplice de los ataques contra los obreros y contra los trabajadores -que hoy en día lo sigue teniendo y sigue siendo cómplice-.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. En el día de hoy quiero saludar la lucha de los pueblos de la zona sur de la provincia. Hoy se cumple un año más de la lucha de los vecinos de la Cuenca del Río Juramento, vecinos del Galpón, Metan, Joaquín V. Gonzales, El Tunal y también de aquí de Salta Capital que están apoyando, que se han venido movilizandopor todo este tiempo para exigir que se vaya la empresa Nitrato Austin, esta empresa que se ha instalado en la localidad del Galpón que se va a dedicar a la fabricación de explosivos.

Es una empresa que tiene un repudio de toda la población de la zona, justamente porque es una empresa que va traer maquinaria totalmente obsoleta de la década del sesenta. Es una empresa que no ha cumplido con los parámetros de los estudios de impacto ambiental y social, recientemente ha salido un estudio del SIF que rechaza lo que ha presentado esta empresa. Es decir, que se ha instalado con la complicidad del poder político, pero sin embargo no cumple los requisitos mínimos como para desarrollar este negocio.

Entonces, los vecinos de la Cuenca del Río Juramento están movilizados, han instalado una carpa que le han llamado el “tranquerazo” y hoy se han movilizadopor las calles del Galpón para exigir que se vaya ésta empresa, porque consideran que esto pone en riesgo la salud de los pobladores de la zona, el medio ambiente. Es decir, ésta empresa atenta contra la vida de la población y en contra de todo el ecosistema.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Desde el Partido Obrero hemos estado participando y movilizándonos en apoyo a esta lucha, estamos planteando la necesidad que el subsidio que el Estado nacional le ha dado a esta empresa sea utilizado para el saneamiento ambiental de la zona.

Y también queremos denunciar que el gobierno provincial está subsidiando a ésta empresa a través de créditos en cuanto al gas, entonces, aquí los trabajadores, los vecinos de toda la provincia van a continuar movilizándose para exigir que esta empresa de capitales norteamericanos se vaya de Argentina, de Latinoamérica, porque ya han causado todo tipo de daños ambientales en otras regiones y eso está demostrado.

Es por eso que hoy también acompañamos este aniversario de esta gran lucha de los trabajadores del “tranquerazo”. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Es para destacar y para manifestar la importancia que tiene -como ya lo hicieron otros Concejales- una importantísima reunión de Intendentes que hoy tenemos la posibilidad de contar en nuestra ciudad, en la cual queda demostrado que el Bloque de Intendentes Justicialistas precisamente - que es el que conduce esta reunión de la FAM en Salta- están verdadera y sentidamente preocupados por la realidad social que se viven en nuestras ciudades. Y justamente han tomado la determinación y la decisión de abordar los temas más profundos que la realidad social va indicando como temas importantes, para el compromiso de toda la institucionalidad nacional, provincial y municipal.

Lo que quiero destacar: que uno de los temas fundamentales de la reunión de la FAM (Federación Argentina de Municipios en Salta) haya sido precisamente el tema de las adicciones.

Creo que la problemática de las drogas es realmente -como se está mencionando a nivel nacional e internacional- una octava plaga que sufrimos los seres humanos y que va deteriorando cada vez más las familias y las personas al extremo de sumirlas en la más absoluta destrucción personal, espiritual, social, familiar.

Entonces, es muy importante realmente que los municipios -como decía el Concejala Cánepa hace un rato- que son justamente la parte del Estado más cercana a los vecinos, al pueblo, tomen la determinación de intervenir en estas problemáticas sociales para llevar ayuda, porque la verdad que hace diez años que trabajo en la Municipalidad en el tema de las adicciones y hace veinte que abordo esta problemática a nivel social.

Hoy por hoy, después de toda esta experiencia realmente hago un valoración profunda y ninguna crítica a cualquier institución que tome la determinación de abordar un problema como lo es el de las adicciones. Problema que realmente demanda un trabajo diario, artesanal, porque cada chico que tiene este problemática es un mundo en sí mismo, cada problema hay que definirlo, detectarlo y abordarlo de distinta manera, y exige un trabajo cuerpo a cuerpo de veinticuatro horas.

Entonces, quiero hacer realmente una manifestación de apoyo a todas las organizaciones, a todas las instituciones que están trabajando en el territorio en la lucha contra las drogas, a las iglesias cristianas, a las iglesias católicas.

El pasado once de Mayo hemos recordado la muerte, la extinción de un sacerdote que fuera quizás el primer sacerdote argentino que puso en la opinión pública el trabajo en las villas de emergencia de Capital Federal. El primero que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

expuso lo que es la opción por los pobres -que hoy consagra nuestro Papa Francisco- y fue el Padre Carlos Mujica precisamente, el primer Cura Villero.

En aquella época los problemas de las villas eran el agua, la pobreza, las cloacas, hoy lamentablemente el primer problema que hay en nuestros barrios y villas es la droga. Y hay realmente muchos curas, muchos sacerdotes, muchos pastores, muchos voluntarios, operadores sociales que acompañan al municipio en el trabajo de lucha contra la droga en el territorio, así que para ellos mi homenaje en este día.

Como también para los muchos jóvenes que demuestran realmente que se puede cambiar un proyecto de vida, que se puede tener a través de la voluntad y la valentía la posibilidad de recuperar una familia que han perdido como consecuencia del consumo.

Realmente, convocar -a través de este micrófono que uno tiene la oportunidad de contar en este espacio de representación popular- a todos los sectores sociales a sumarse en la lucha contra las adicciones.

El Intendente Miguel Isa, incluso hoy a quedado demostrado en esta reunión de Intendentes, es pionero en el abordaje municipal de lucha contra las adicciones. El municipio replica el trabajo que hacen los curas villeros en Capital Federal -liderados por el Padre Pepe Di Paola- que creo que es la forma más humana y mas practica de abordar este problema desde una visión humanística y cristiana.

Así que, vaya mi agradecimiento a todas las organizaciones que acompañan este trabajo y convocar a todos los sectores a sumarse a esta labor incansable que hay que hacer para recuperar la vida de los jóvenes. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Es para hacer un homenaje a la verdad, un homenaje a la objetividad; y esto viene como consecuencia de algo que dijera recién un concejal preopinante -el concejal Cánepa- cuando hablo de las temáticas que tienen que tener en claro hoy -y luchar los municipios- y menciono el tema de la coparticipación.

En el día de ayer, en la Comisión de Legislación General y a posterior en la de Labor Parlamentaria, se planteo un Proyecto de mi autoría que habla precisamente de actualizar la coparticipación en lo que es el municipio de Salta Capital.

Y digo un homenaje a la verdad y a la objetividad, porque precisamente concejales del justicialismo plantearon claramente -mas allá que el proyecto hoy no esté en cuestión en el Orden del Día- que es una temática real y que existe. Los concejales del PJ plantearon que si eventualmente el Intendente Isa peleara por la coparticipación lo que el proyecto necesario que yo planteo podía lograr era una conflicto de poderes.

En definitiva, cuando tenemos un gobierno provincial que se jacta de la descentralización, y paralelamente a ello tenemos un Intendente que recibe el 30,65% del total de lo que por coparticipación recibe la provincia, cuando en realidad nosotros tenemos un municipio que tiene el 50% aproximadamente de la totalidad de los habitantes de la provincia, los propios concejales del Partido Justicialista plantean que no es conveniente traer un proyecto de esa índole al recinto porque crearíamos un conflicto de poderes.

Entonces, mientras el concejal Cánepa entiende que hay que pelear por la coparticipación porque es un derecho que por ley -la ley 5082, si no mal recuerdo- así lo establece, otros pares y pertenecientes a igual proyecto político y al mismo



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

partido entienden que hay que callarse, hay que seguir obediente a un Gobernador para que no nos vaya tan mal en el municipio.

Entonces, señor Presidente, el homenaje es a la verdad, felicito a aquellos que entienden que más allá de la camiseta, de las banderías, no sean simples obedientes que pierdan la razón, y hago por eso honor a la verdad. Y espero también, que cuando llegue el momento de decir que este municipio necesita que la coparticipación sea la que realmente se merece, también me acompañen con el voto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas Gracias.

..*

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos entrados N° 11/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-

-SE LEE-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente, para pedir la inclusión del expediente N° 824, referente a un proyecto de declaración que tiene que ver con la tarea que desarrolla el profesor Cesar Humberto Calabrese.

Para la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la inclusión solicitada por la concejal, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados.

A consideración del Cuerpo, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nomina de expedientes “Para conocimiento del Cuerpo”; y unas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-SE LEE-

-NOTAS-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Salta, viernes 9 de mayo de 2014

Al Sr
Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Ing. Ricardo Villada



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

S / D:

Por medio de la presente me dirijo a usted, a los efectos de invitarlo a participar de la apertura del 2° Encuentro a favor de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, llamado “Soy en tu mirada”, que se está organizando en base a la ordenanza municipal 13.644 en conjunto con el Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo, Instituto Nacional del Teatro, Gobierno de la Provincia de Salta, Fundación Igualdad y la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

La misma se llevará a cabo el día jueves 15 de mayo del corriente año a partir de horas 10.30 hasta horas 12.30, en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cívico Municipal.

Es el objetivo de este 2° Encuentro poder contribuir a la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género y sería propicio contar con su presencia para la apertura de evento. Con la esperanza de que sus compromisos le permitan participar, le agradecemos su predisposición.

Aprovechando la oportunidad lo saludamos a usted enviando nuestros más afectuosos y cordiales saludos.

Hay una invitación de la Asociación de Ingenieros de Salta, de la Unión Industrial de Salta, de la Secretaría de Industria de Comercio y Financiamiento; y de la Secretaría de Energía a participar de la 2° Jornada de Eficiencia Energética para Pymes Industriales del NOA, a realizarse el día 22 de mayo a horas 9.30.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay concejales que están interesados en el tema de la situación energética y térmica en los edificios, están invitados.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Buenos Aires, 30 de abril de 2014

Al Sr
Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Ing. Ricardo Villada

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa indicación del Senador Nacional de la Provincia de Salta, doctor Juan Carlos Romero.

Al respecto me instruyó poner en su conocimiento y del Concejo Deliberante -que usted preside- que presento un proyecto de comunicación identificado con la letra S- 1173/14, con referencia a la Resolución N° 84 sancionada por ese Cuerpo, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional prorrogar por el término de un año el acuerdo de estabilidad del precio del gas licuado de petróleo envasado en garrafa. (Se adjunta copia del proyecto).

Sin más, saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Firma: José María Díaz, Jefe de asesores del Despacho del Senador Juan Carlos Romero.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esto se vincula también al informe que brindó el Jefe de gabinete en oportunidad de su visita al Senado de la Nación, en donde -no solamente el senador Romero, sino otros senadores- hicieron conocer la necesidad respecto a que se prorrogue este acuerdo de precios.

Y por último, quería hacerles conocer que en el día de hoy se realizó en el COPAIPA una actividad vinculada al tema de la discapacidad y el tema de la accesibilidad. Habíamos leído la nota de invitación aquí, simplemente para hacerles conocer que quien dio la charla -Silvia Aurora Coriat- que es una experta en el tema nos ha obsequiado dos libros concretamente que hablan sobre el tema de hábitat y discapacidad, y uno de ellos en particular se refiere al tema de la ley 962, referente a la accesibilidad física para todos que rige hoy en la ciudad de Buenos Aires.-



Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- Si, Señor Presidente, con respecto al expediente 800/14, Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal Ángela Di Bez, referente a establecer el uso obligatorio de chalecos refractarios de alta visibilidad.

Este expediente está girado a la Comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y también -por ser un Proyecto de Ordenanza- a la Comisión de Legislación General. Asimismo, por ser materia competente solicito se gire también a la Comisión de Ambiente y Seguridad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Agradezco el interés del Concejal Galíndez, porque por segunda vez presenté el proyecto. El año pasado tuvimos aquí una vecina que murió desnucada por unos motochorros, y en la visita a un país vi que la manera de erradicar realizar esto era por medio de los chalecos.

Entonces, agradezco al concejal todo aporte que puedan hacer es para seguridad de la población. Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si no existen más objeciones se tendrá por conocida la misma y se girarán a las comisiones indicadas en cada caso. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa por favor levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

. * . * .

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, Señor Presidente, para reiterar el Pedido de Preferencia para la próxima sesión sobre la Escuela Municipal de Música.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Con dictamen?

- Asiente la señora Concejal, y fuera de micrófono dice:
de Legislación General - el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con dictamen de Legislación General.

Tiene la palabra la Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Señor Presidente, para pedir preferencia también.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Sobre el mismo u otro?-

SRA. VILLAMAYOR.- Sobre otro.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la preferencia mocionada por la Concejal Fonseca, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Tiene la palabra la Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Para el día miércoles veintiocho -es decir de aquí a dos miércoles- pedir preferencia con dictamen del expediente referido justamente a la necesidad de actualizar la coparticipación, después le hago llegar el número de expediente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Con dictamen?

SRA. VILLAMAYOR.- Con dictamen, gracias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la preferencia mocionada por la Concejal Villamayor, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

A consideración la preferencia solicitada por la Concejal Villamayor, los señores Concejales que estén por la negativa por favor que levanten la mano,

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra el Concejal Rodríguez.-

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, Señor Presidente. Es para pedir preferencias del expediente N° 135-0704, es para modificar el artículo 4º de la Ordenanza 12.170 que habla del aumento de la tarifa del Estacionamiento medido.

SR. PRESIDENTE (Villada) ¿Con dictamen, concejal?

SR. RODRIGUEZ.- Con dictamen de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Villada) ¿Y para cuando?

SR. RODRIGUEZ.- Para el miércoles próximo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) A consideración del cuerpo la moción de Preferencia, solicitado por el concejal Rodríguez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE: (Villada) **APROBADO.-**

.***.*.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE: (Villada) De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRECTARIO LEGISLATIVO (Diez Villa)

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo en un plazo de 10 días, remita detalle pormenorizado de controles de alcoholemia realizados en los meses de marzo - abril del año en curso.

Expediente 135- 730/14: Para que el Ejecutivo informe medidas tomadas para evitar la tala indiscriminada en la reserva Los Lapachos.

Expediente 135-731/14: Para que informe el Ejecutivo Municipal sobre el estado de conservación y mantenimiento de todos los pararrayos instalados en distintos puntos de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor presidente. Es para reiterar el pedido de informe de varios expedientes que tenemos desde el bloque, como por ejemplo: El 167/14, 261/14, 263/14, 406, 455, 456, 457, el 458, 569, 579, el 580 y el 585, todos del 2014. Gracias.



Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada) Por Secretaria Legislativa se han tomado nota de los expedientes, vamos a verificar que estén los plazos vencidos, y en caso de que así sea, vamos a reiterar el pedido de informe.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Para pedir también reiteración sobre un pedido de informe, que se iniciara con expediente N° 463 y salió de este Cuerpo como Resolución N° 028. Está referido a la firma AEPSA, que es la que quiere crear una playa de transferencia en el ingreso de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Villada) ¿El pedido de informe era al Tribunal o al Ejecutivo?

SRA. VILLAMAYOR.- Uno fue para el Tribunal y otro al señor Intendente Municipal.

SR. PRESIDENTE: (Villada) Creo que el del tribunal ya vino.

SRA. VILLAMAYOR.- Bueno, de todas maneras no he sido informada, señor presidente, no ha llegado a mi oficina. Pero del que estoy pidiendo reiteración no es el del Tribunal justamente, sino la Resolución 028, que es sobre la cual le solicitamos al intendente la remisión del contrato de los pliegos de bases y condiciones del convenio que firmaran.

Y un pequeño minutito le pido, señor presidente, para explicar la importancia de tener el informe referido a la playa de transferencia.

-Asentimiento del señor presidente-

SRA. VILLAMAYOR.- Para empezar, esta iniciativa que surge de estos particulares de quienes conformaron la firma AEPSA, se realizó sin la participación de este Concejo Deliberante.

En el pliego de bases y condiciones no se planteó o no se consideró cuestiones necesarísimas como eran la antigüedad y la solvencia, es una firma AEPSA que tiene como fondos de la sociedad seiscientos mil pesos, y sin embargo, aquel proyecto que propone -y por el cual ha obtenido la aceptación o la licitación por parte del Municipio- es para realizar una obra de Doscientos sesenta y cuatro millones de pesos. Es decir, que la ecuación económica en principio no cierra. Involucra –entonces- Doscientos sesenta millones una empresa insolvente.

Está claro que esta firma AEPSA se ha creado para este contrato, porque un mes antes que se le otorgara la licitación, recién se había iniciado o se había conformado como tal.

Curiosamente, uno de los miembros de la firma AEPSA es uno de los privilegiados del Ejecutivo Municipal y es socio mayoritario de la firma INCOVI, que es una empresa que tiene en el 2013 Seiscientos millones de pesos obtenidos -la empresa INCOVI- como obras a realizar, a prestar en relación al municipio de Salta.

Esta empresa INCOVI cuyo socio es -ya terminó señor presidente- uno de los integrantes de la firma AEPSA, nos permite ver entonces que hay irregularidades o al menos sospechas en cuanto a la posibilidad que esta sea una empresa que realmente garantice a los vecinos de Salta, en primer lugar: que se realice; y en segundo lugar: que la contratación se haya hecho conforme a la ley.

Porque lo planteo, señor presidente -me está apurando pero le pido un minuto más- porque ayer el señor intendente justamente ha dicho claramente por los medios radiales que va a salir este proyecto, va a salir la construcción de la playa de transferencia justamente con esta firma. Curiosamente el Tribunal de cuentas no se ha expedido, y los pedidos de informes que se solicitan desde este Cuerpo no han llegado.



Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Entiendo que es de suma necesidad conocer la respuesta que nos dé el Ejecutivo, y también el Tribunal de Cuentas -que usted me informa en este momento- que ha llegado al Concejo Deliberante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se informa que efectivamente el pedido de informe esta vencido, por lo tanto corresponde reiteración. Y por Secretaria legislativa también le van hacer llegar el informe que llego del Tribunal de Cuentas.

SRA. VILLAMAYOR: Señor Presidente, una cosa más, cinco días -por favor- para la respuesta si es posible.-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, evidentemente esta el informe porque tenemos mucha información al respecto.

Quiero dejar claro que entro las contestaciones remitidas, evidentemente aquí está el informe y lo sabemos, la respuesta es el 2.2 de las Contestaciones Remitidas.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, gracias. Yo no le puedo dar el listado de los números de expediente porque le hice llegar por escrito en la primer reunión -eran varios folios- solo se me respondió uno, que es el estado de conservación de los arboles de la Esteco.

Pero quiero resaltar, que el expediente 6299 del 2005, donde se pedían informes sobre el estado del canchón municipal, la respuesta entro a este cuerpo el 30 de abril de este año, espero que no pasen nueve años para que reciba mis informes porque no sé si voy estar viva para saberlo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, he visto que el Presidente del bloque del PJ está haciendo aclaraciones, yo también voy a hacer una.

En la Nomina de expedientes para conocimiento del Cuerpo, efectivamente plantea que el Tribunal de cuentas ha remitido la respuesta al informe que solicitara, pero no es ese el informe que yo estoy requiriendo.

Así que -le aclaro al señor Galíndez- en todo caso si va tomar la palabra sea para responder lo que se está preguntando; y en todo caso si puede como representante del DEM que me explique o me aclare la situación de AEPSA, sería más productivo. Nada más.

SR. GALINDEZ.- Cuando quiera.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los expedientes individualizados por Secretaria Legislativa y las reiteraciones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.*.**.*

-ORDEN DEL DIA-

SR. PRESIDENTE (Villada) Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EXPTE. N° 135-738/14
MODIFICACION ART. 50°, inciso A, de Ord. N° 14.395,

CODIGO de TRANSITO y SEGURIDAD VIAL



(Punto N° 1)

-Dictamen de comisión-
-SE LEE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. Al respecto de este proyecto va a tener la palabra el concejal Echazú, y nosotros desde el bloque apoyamos esta iniciativa.

Fundamentalmente, lo vemos desde el punto de vista de la seguridad y vemos que no es el único Cuerpo Deliberativo dedicado y ocupado en este tema. ¿Me pide una interrupción? Se la doy al concejal Echazú.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Muchas gracias, concejal Galíndez y señor presidente.

Estamos ante un proyecto de Ordenanza que creemos -luego de haberlo debatido en la Comisión de Tránsito y Legislación General con la mayoría de los concejales- que va hacer un aporte fundamental a la hora de prevenir los siniestros viales y sus nefastas consecuencias en materia de pérdidas de vidas humanas y de discapacidad totales y parciales a quienes han sufrido o a quienes sufrirían un siniestro vial bajo los efectos del alcohol o disminuido sus capacidades físicas o psíquicas.

Este proyecto lo que plantea, señor presidente, es la modificación del artículo 50° inciso “a” del Código de Transito y Seguridad Vial de la Ordenanza 14395 y sus modificatorias, que busca que no haya ningún tipo de excepciones para los conductores de los vehículos particulares.

Hoy la norma lo que establece es tolerancia cero para aquellos que son conductores profesionales, entiéndase aquellos que conducen los vehículos de transportes de cargas o de pasajeros o de transporte escolar y de taxis o remises.

Lo que no se entiende es, por qué la norma -que además han adherido todas las jurisdicciones provinciales y municipales del país- ha fijado una tolerancia de quinientos miligramos de alcohol por cada litro de sangre ¡No se entiende! La verdad que no se entiende esta tolerancia. Además, inclusive hay una tolerancia de doscientos miligramos de alcohol en sangre para aquellos que son conductores de moto vehículos.

La verdad que no se entiende, porque pareciera ser que aquellos que nos trasladamos en vehículos particulares nuestra condición humana son diferentes a aquellos que se trasladan en transporte público de pasajeros, en taxis o en Remis. No se entiende qué es lo que ha buscado el legislador cuando sancionó esta Ley -la 24449- hace ya muchísimos años. Dejando esta excepción para aquellos que conducen vehículos particulares, motocicletas, ciclomotores, no se entiende.

Por eso, hoy lo que se está planteando a nivel nacional, en virtud de las gravosas consecuencias que traen aparejados los siniestros viales que se han reproducido como una verdadera epidemia social en todo el mundo, en Latinoamérica, en Argentina, donde se registran altísimas tasas de siniestros y sus terribles consecuencias que se cobran vidas humanas y discapacidades totales y parciales.

Por eso, lo que se está planteando hoy en Argentina ya la agencia nacional de seguridad vial ha presentado un proyecto de similares características para modificar este artículo de la ley nacional, y que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación.

La provincia, en la Sesión de ayer, acaba de aprobar un proyecto de similares características para adecuar el marco normativo de la provincia de Salta en este sentido, que no haya ningún tipo de tolerancia a aquellos que conducen un vehículo bajo los efectos del alcohol. Sabemos las consecuencias nocivas que trae el alcohol para todos, por eso el proyecto plantea esta tolerancia cero a la hora de conducir un vehículo.



Me trae a recuerdo aquellas campañas que se hicieron también a nivel nacional, provincial y también en el municipio, sobre el conductor responsable. Aquellos que buscaban que si un grupo de amigos salía a una reunión y de festejos, justamente aquel que ha decidido que conduzca el vehículo, aquel que ha transportado al resto de sus amigos y familiares, que justamente sea ese el conductor responsable y que no tome ni una gota de alcohol.

Pero con este tipo de tolerancia se desvirtúa la norma, y lo que se hace, porque ninguno anda con un alcoholímetro auestas, hasta donde se puede tomar para que no transgreda los quinientos miligramos de alcohol en sangre, depende del metabolismo del ser humano, depende si ha comido o no, depende de muchos otros factores.

Entonces, la verdad que avanzar en este sentido va a ser un aporte fundamental que podamos hacer nosotros como concejales, procurando justamente salvar mayor cantidad de vidas humanas.

Yo simplemente quiero mostrarle a todos mis pares cual es la campaña que se está llevando hoy a nivel nacional, que dice: “*Ayúdanos a cuidarle, no tomes alcohol, la vida no tiene marcha atrás*”, y además viene acompañada de datos de estadísticas de lo que nos viene pasando en el país en relación a esta gravísima problemática.

Con relación al no consumo de alcohol a la hora de conducir un vehículo dice: “¿Sabías que el alcohol te quita reflejos, altera tus sentidos y la percepción del riesgo? Un conductor alcoholizado que provoca un siniestro vial produce cuatro muertes pasivas”. Dentro de una campaña, donde se alienta también el uso del cinturón de seguridad, el uso del casco y el respeto a las velocidades máximas permitidas.

Digo, señor Presidente, es muy importante que podamos avanzar en este tipo de normas, que lo que buscan es en definitiva que todos juntos contribuyamos a un reclamo de nuestra comunidad; y que se ha transformado en un tema principalísimo en la agenda pública y política de todos los gobiernos y especialmente de nuestra comunidad.

Por eso, voy a pedir a mis pares acompañen esta iniciativa y que aprobemos este proyecto de Ordenanza, y luego cuando sea el tratamiento en particular, señor Presidente, quiero incorporar algunas modificaciones que se han considerado en Legislación General, habida cuenta de mejorar la redacción para que quede muy claro que la tolerancia va a ser “cero” a la hora de conducir cualquier tipo de vehículo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Principalmente para establecer mi punto de vista acerca de este proyecto, comparto la Comisión de Tránsito con el Concejala preopinante, apoyo el proyecto tolerancia Cero, Salta Digna apoya este proyecto realmente. Me parece muy rico –además– acompañar una labor legislativa que se está realizando en la Cámara de Diputados, y que tiene que ver con una política de Estado a nivel nacional.

No podemos seguir estableciendo diferencias entre aquellos conductores profesionales de remises, taxis, colectivos y un conductor que maneja motos, ciclomotores.

Quiero solamente dejar asentado, que Salta Digna apoya el proyecto porque la vida en Salta y en el país no puede tener distintos valores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Martín.

SRA. MARTÍN.- Señor presidente, era para plantear -con respecto a este proyecto- la posición que tenemos como Partido Obrero, nosotros habíamos pedido que lo analizáramos un poco más porque queríamos ver el articulado.

Ayer se votó en la Cámara de Diputados una ley que está en el mismo tenor de ésta, pero se le ha puesto -con respecto a las multas- en realidad nuestra objeción por las multas por las cuestiones del alcohol son muy altas y están sujetas al precio de la nafta súper.



Entonces, lo que nosotros queríamos proponerle al Concejal Echazú es, si él no podría rever esta cuestión, hacer un articulado taxativo con respecto a la multa y que esté en consonancia con lo que se voto ayer en la Legislatura Provincial.

Nosotros lo vemos de esta manera, porque las multas son muy caras y terminan siendo para un sector de la población muy específico, que puede pagar y retirar sus autos en el caso de tener algún tipo de sanción.

Aquí nosotros vemos que -por ejemplo- de Cero a cinco en el proyecto que se voto en la Legislatura, se podría pagar con la multa o con trabajo comunitario, y hace esa diferenciación. Entonces, sería a nuestro criterio mucho más posible para toda la población una cuestión como ésta.

Así que lo dejo planteado al Concejal, no sé, que vea.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para apoyar desde el Bloque Salta Somos Todos esto.

El otro día en un diario local salió un artículo refiriéndose a los accidentes de tránsito y justamente decían: que un accidente de tránsito donde alguien pierde la vida es un hecho irreparable, la familia nunca más vuelve a ser la misma y el miedo que se apodera de todos los miembros de la misma, la nostalgia, el recuerdo son cosas que jamás vuelven a ser las mismas.

Así que, pediría que si este Cuerpo tiene alguna potestad -creo que la ley de tránsito ya lo fija- en endurecer las penalidades lo haga, porque quien se sube a un volante borracho no merece manejar ni merece tener un auto. Gracias, señor Presidente.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Bueno, señor presidente. Estamos en el tratamiento de un proyecto que sin dudas es controvertido para la sociedad, porque significa generar un cambio cultural profundo que tiene que ver con la conciencia en la necesidad de no consumir absolutamente nada de alcohol cuando se va a conducir.

Es un proyecto que además está articulado estrechamente a un criterio y a un enfoque de no tolerancia contra el consumo de drogas, creo que es importante porque lo que estamos haciendo es generar la posibilidad de salvar vidas fundamentalmente como aquí bien se ha dicho.

Si vamos a las estadísticas, el 30% de los accidentes de tránsito son justamente provocados por una situación de consumo alcohólico por parte de uno de los conductores, entonces, a la realidad es evidente, la problemática existe.

Si me parece en ese sentido -oportuna la acotación que hizo la Concejal Martín- oportuna la acotación que hizo la concejal Martin en la necesidad de que pudiéramos compatibilizar este proyecto con el que se aprobó con media sanción en la Cámara de Diputados, pensando y visualizando que efectivamente se va aprobar ese proyecto a nivel provincia.

Puntualmente lo único que tendríamos que definir, agregar un artículo -entiendo yo- vinculando al tema de la multa, porque una cosa son las multas para quien tiene un estado alcohólico superior al 0,5 y otra puede ser la multa que le correspondería a quien tiene un estado alcohólico inferior a ese valor.

La Cámara de Diputados lo está resolviendo con una multa mínima, porque se plantea que no es el ánimo recaudatorio, sino fundamentalmente preventivo, es



tratar de educar más que nada, de generar conciencia; y visualizaba el tema del trabajo comunitario para aquellos casos en que se detecte este tipo de problemas.

Me parecería interesante poder incluir un artículo de estas características, en todo caso considero que se podría hacer un cuarto intermedio brevemente para ver si se puede incluir este tema, conversarlo con el concejal Echazú y consensuar.

Podríamos votarlo en general al Proyecto, porque me parece que es muy positivo que pueda aprobarse hoy; y luego pedir un breve cuarto intermedio para poder compatibilizar esos detalles en un artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor presidente. Simplemente para responder a las inquietudes que se han planteado. El proyecto que plantea la modificación del artículo del Código de Transito, tiene que ver con una de las faltas más graves que lo enuncia taxativamente la ley de nuestro ordenamiento legal vigente. Ya está contemplado como una multa grave, está contemplado como una infracción grave y que le corresponde una multa.

Nuestro Código de Transito en el capítulo de las multas, ya considera la multa correspondiente cuando se detecta un conductor alcoholizado, ya está. Lo que se está eliminando es la tolerancia para los que conducen un vehículo particular, porque no tendría que haber existido nunca esa diferenciación.

Qué es lo que hizo la Cámara anoche -además como planteaba la concejal Martin- ellos han dado la posibilidad que la multa pueda ser pagada, en vez de ser pagada en efectivo pueda ser pagada con trabajo comunitario. Eso que ha resultado la Cámara tiene que ver con otro artículo de la ley, no del que se está pretendiendo modificar.

De todas maneras, quiero informarles a todos los concejales que nuestro propio Código de Transito -yo quisiera leerlo- ya establece una modalidad de pago distinta a la del pago efectivo. Si ustedes me permiten yo se los quiero leer rápidamente.

El Artículo 85º habla de las clases de sanciones - la 14. 395- por favor si lo tienen a mano, yo se los leo: ¿cuáles son las clases de sanciones que prevé nuestro código de Transito? *“Las sanciones por infracción a esta ordenanza son de cumplimiento efectivo, no pueden ser aplicada con carácter condicional ni en suspenso, y consisten en: Inhabilitación para conducir vehículos de determinadas categorías de ellos, en cuyo caso se debe retener la licencia nacional habilitante”,* que en este caso encuadra ahí. *“La multa b y c: Concurrencia a cursos especiales de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública, esta sanción puede ser aplicada como alternativa de la multa”.*

O sea, nuestro propio ordenamiento del Código de Transito ya establece la posibilidad que la autoridad de juzgamiento -el juez de falta- disponga que el pago de la multa no sea con dinero en efectivo, sino que sea la asistencia al curso de capacitación.

Lo que se puede hacer -y yo asumo este compromiso concejal- es que trabajemos en la modificación del Artículo 85 de este código y que incorporemos la figura del trabajo comunitario, que a mí me parece un avance, y positivo...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, para que podamos dialogar libremente -a mi me parece- la concejal hizo una propuesta de Cuarto Intermedio así pueden hablar libremente y...

SR. ECHAZU.- Estoy de acuerdo.



Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Si me permite, señor Presidente, yo pediría que se vote en general y después hacemos un Cuarto Intermedio y arreglamos si quiere el articulado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La concejal hizo una moción de pasar a Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- La moción había sido votar en general y luego pasar a un Cuarto Intermedio, para incluir un Artículo 2°. Pido que se vote en general primero, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general, los señores concejales que estén por la negativa, por favor levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

A consideración la moción de la concejal Fonseca, respecto a pasar a un breve Cuarto Intermedio antes de proceder a la votación en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

-Son las horas 18.05-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 18.16-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Podemos continuar.

Señores concejales, por favor, tenemos un Orden del día de 29 puntos, vamos en el uno.

-Concejales siguen dialogando-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Hemos llegado a un acuerdo en el sentido de aprobar este proyecto de ordenanza tal cual está planteado hoy, con algunas modificaciones que yo le voy a explicar enseguida de la redacción del articulado.

Pero diciendo que se hace necesario, a partir de la modificación del Artículo 50 del anexo 1° del Código de Tránsito, se hace necesario también modificar el Artículo 67° del anexo 1° cuando fijan las multas, porque este artículo cuando habla de la multa esta expresado con la tolerancia anterior. Que se hace necesario trabajar en un proyecto que modifique el Artículo 67° en el anexo Uno y... perdón el anexo 2 y 3; y el anexo 3 del Sistema de punto a aplicar en la Licencia Nacional de Conducir; y el anexo 4 cuando habla de la alcoholemia.

Entonces, hay que modificar los cuadros del código de multa relacionado con la temática al haber modificado los márgenes de tolerancia. A su vez vamos a incorporar en ese proyecto la modificación al artículo...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pero eso es un proyecto nuevo...

SR. ECHAZÚ.- Nuevo, pero no se va a tratar ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Yo le pido que tratemos el actual y estamos en el tratamiento en particular.

Corresponde entonces determinar, al tratarse de un proyecto que tiene un único artículo -y el segundo es de forma- si lo mantenemos de esa manera o hay un proyecto de modificación. En todo caso después por trámite legislativo incorporaremos otro expediente.



SR. ECHAZU.- Por eso, yo lo que estaba manifestando es este compromiso de incluir estas modificaciones que se hacen necesarias a partir de la modificación del Artículo 50°, incluyendo la figura que planteaban todos los concejales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno. Se va a votar el proyecto en particular...

Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Para expresar como quedaría redactado el artículo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entonces, usted propone una modificación.

SR. ECHAZU.- Va con modificación.

Leo: modificar el Artículo 50 inciso a) del anexo 1 del Código de Tránsito y Seguridad Vial, ordenanza 14.395 y sus modificatorias, el que quedara redactado de la siguiente manera: *“Artículo 50°.- Prohibiciones: Está prohibido en la vía pública a conducir con impedimento físico o psíquico sin la licencia especial correspondiente, habiendo consumido estupefacientes o medicamentos que disminuyan la aptitud para conducir...”* conducir cualquier tipo de vehículos, y ahí entre paréntesis vamos a poner *“inciso a) g) j) k) l) ll) n) ñ) o) u) x) del Artículo 5° de la ley 24.449 y de la ordenanza 14.395”* porque es el mismo articulado, tanto del Código de Tránsito de Salta como la Ley Nacional.

Esto hace referencia a cada uno de los tipos de vehículos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Terminemos la lectura, por favor, ¿lo de la autoridad competente queda?

SR. ECHAZÚ.- La autoridad competente realizará... Ah!, perdón, de vehículo, entre paréntesis, “Con una alcoholemia superior a cero miligramos por litro de sangre. La autoridad competente realizará el respectivo control mediante el método adecuado aprobado a tal fin por organismo sanitario”.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar el proyecto en particular, con las modificaciones planteadas por el Concejal Echazú.

Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 1°, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- Con modificaciones se aprueba el Artículo 1°.-

-Artículo 2 ° es: De Forma.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N ° 135 – 460/14

PROYECTO DE RESOLUCION, AUDITORIA EXTERNA

EN CONCEJO DELIBERANTE, PERIODOS 2012 y 2013

(Punto N° 2)

Dictamen de comisión

-SE LEE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Gracias, Señor Presidente. Como parte de la campaña política del Partido Obrero, tanto para las elecciones como para la elección del presidente de este Cuerpo, hemos mantenido firme la propuesta de la realización de esta auditoría que hoy estamos discutiendo en el punto dos del Orden del Día.



Se trata de una auditoría para el Concejo Deliberante, para poner luz sobre el problema tantas veces denunciado sobre los faltantes millonarios de las partidas 1.3.1, conocida como Gastos, subvenciones y becas, que durante el año dos mil doce dejó un faltante de más de diez millones, y si uno se pone a ver desde dos mil nueve en adelante tenemos faltante de más de Setenta millones.

Es necesario empezar diciendo en mi argumentación, que aquí más que nunca es importante realizar esta auditoría, y más que nada cuando se tiene en cuenta que este proyecto ha sido demorado durante más de tres sesiones, a pesar de tener el dictamen correspondiente de la Comisión de Legislación y a pesar de haber sido votado por todo el Cuerpo de Concejales de manera positiva en cuanto a las Preferencias.

Esta irregularidad puso de manifiesto también un vínculo entre distintos bloques políticos, que no querían durante todo este tiempo que este tema se discuta en el recinto como verdaderamente corresponde. El Partido Obrero inicio este proyecto y este pedido a raíz que hace una semana, un poco más de un mes, se había presentado de parte del bloque de concejales del Partido Justicialista un proyecto que tenía como intención -desde nuestro punto de vista- incrementar aún más los impuestos y las tasas municipales sobre la base de hacer una reactualización catastral.

El eje político del Partido Obrero era y sigue siendo que aquí hay dinero, dinero es lo que ha habido en este tiempo, pero hay que empezar a investigar de donde sale ese dinero y a donde va a parar.

Nosotros cuando criticábamos el impuestazo y cuando criticábamos este nuevo proyecto de reactualización catastral, decíamos que lo que estaba en discusión era eso, era dejar de esquilar el bolsillo del trabajador para terminar beneficiando o enriqueciendo a sectores de la municipalidad que nada tienen que ver con los intereses populares más generales.

Entonces decíamos, en vez de ponernos a investigar qué propiedades tiene la población, empecemos por casa y veamos cómo están las cuentas en nuestra municipalidad y en el Concejo Deliberante.

Por eso hemos presentado este proyecto, estamos convencido que es un proyecto, una iniciativa supera dora, clarificadora que puede echar luz sobre esta problemática de los gastos reservados y que no se contrapone de ninguna manera con la legislación vigente.

Uno de los peros que había puesto el bloque oficialista para el tratamiento de este tipo de proyectos, es que la tarea le competía al Tribunal de Cuentas. Pero ya la ordenanza 14.386, en su Artículo 4° dice que el Tribunal de Cuentas está inhibido de cumplir este rol, no por nada el Tribunal de Cuentas cuando revisó la Cuenta General de Ejercicio 2012 del año pasado se abstuvo de revisar la cuenta en cuestión. Sin embargo, el Artículo 4° de esta misma ordenanza dice, que por más que el Concejo Deliberante no rinda cuentas al Tribunal sobre el destino de los fondos, tiene la obligación de reflejar la ejecución de la misma presupuestaria, contable y financieramente.

La auditoria que nosotros proponemos, y que cuando lo tratemos en particular vamos a proponer unas modificaciones, propone que los bloques políticos designen a un especialista en ciencias económicas, a un contador o a un auditor; y que conjuntamente todos los bloques políticos podamos realizar una Auditoria administrativa contable de las cuentas del Concejo Deliberante, para ver si realmente existe este registro presupuestario contable y financiero -y en caso de existir- saber también el destino de estos fondos.



Consideramos, señor presidente, que la solución al problema planteado por el Secretario Administrativo, el contador Costas, no pasa por pedir una licencia - como hizo este contador- sino pasa -como dice nuestro artículo- por inhibir que pueda intervenir en este proceso y que después se aplique si es necesario las sanciones correspondientes.

El Partido Obrero plantea este proyecto, y lo vuelvo a repetir, en el marco que estamos convencidos de que aquí es necesaria otra orientación social y económica del Municipio.

Que se terminen los gastos reservados, y que se terminen sobre todo los impuestos que sustentan este esquema parasitario que estamos repudiando y que la población ha repudiado en las últimas elecciones.

Este proyecto es parte de una iniciativa más general que tiene el Partido Obrero, para eximir a las familias más empobrecidas de la ciudad y para terminar con los impuestazos sobre la población trabajadora.

Queremos ir a fondo en una investigación en todas las dependencias municipales, no solo en el Concejo Deliberante, sino también saber qué ha pasado con el Parque Automotor del municipio, qué ha pasado con las dependencias que al día de la fecha se encuentran totalmente diezmadas, totalmente vaciadas y que no están cumpliendo las funciones que verdaderamente tendrían que cumplir, porque esas funciones las cumplen empresas contratistas que a la Municipalidad le cuesta muchísimo dinero.

Aquí está planteada esa discusión, y este proyecto va en este sentido. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ: Gracias, señor presidente. Primero quiero aclarar algo porque es feo tergiversar las cosas.

El proyecto de actualización catastral justamente se estaba iniciando para tratar de ser más equitativos en el cobro de los impuestos municipales, para no hacer que todos los vecinos de un mismo barrio paguen por pertenecer a la zona el mismo impuesto, cuando hay una casa muy valiosa al lado de una casa modesta y lo único que comparten es la calle.

Entonces, ese proyecto se inició con el ánimo de dar mayor justicia y equidad al cobro de impuestos, no era para saber quien tiene una, dos o diez propiedades, porque creo que no somos la santa inquisición, sino un Concejo Deliberante.

Entonces, cuando se planteen las cosas que se planteen desde el plano que surgieron. Creo que hemos compartido con el Partido Obrero la misma comisión donde se inicio ese proyecto, que es un proyecto ambicioso, porque creo que desde cerca del año ochenta y pico -no recuerdo bien, no me gusta dar números cuando no lo sé- la Dirección general de Inmuebles no actualiza los catastros.

Entonces, como el municipio tiene la potestad de hacerlo, era un trabajo que va durar muchos años, más allá de nuestros mandatos, pero que sería mucho más equitativo y evitaría “tantas quejas” del Partido obrero, que se van en quejas y no en ayuda a la comunidad.

Por otro lado, quiero decirle, señor presidente, que rechazo la auditoria porque estoy esperando la de usted, y espero que también abarque las inquietudes que plantea el Partido obrero. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ: Señor Presidente, para dejar aclarado en este recinto y a los vecinos que están escuchando, que el Partido del bloque justicialista esta y



siempre estuvo a favor de cualquier tipo de auditoría, entendiendo por esto un proceso reglado, normado y que se realiza a través de las instituciones correspondientes.

Instituciones que nos traen al estudio y al análisis de la constitución provincial en el Artículo 176° con las competencias que define; y vemos rápidamente que en el expediente sub exánime lo que se pretende dejar aclarado como terminología -si uno intenta comprender la naturaleza jurídica de lo que sería una auditoría externa- lo que se pretende hacer es una auditoría de parte a sabiendas de que el resultado que viene ya no me va gustar.

Entonces, me parece que esto es sí extremar la violencia en las autoridades y en las normas, como decía el artículo 47° de la Carta municipal, la ordenanza 5552, y como recientemente le manifestaba, las competencias determinadas en el artículo 176° del código provincial.

Esta claro que este Cuerpo se ha expedido a través de la Resolución 123, en virtud de la cual se requiere al Tribunal de Cuentas, que es el órgano que tiene por competencia realizar esta actividad, se exprese sobre la cuenta 2012 y los avances -si es que la tiene finalizado o no- sobre la cuenta 2013, y esto fue votado por unanimidad.

Asimismo, vemos que ha habido un avance en esta materia a partir de la Presidencia, donde fue ratificado también por los bloques -no hacía falta porque es una facultad propia de la presidencia- en la resolución interna N° 76, que acompaña la Resolución interna N° 75, la que define la licitación para la contratación de los sistemas de administración financiera a través de una gestión inteligente. Y obviamente, la Resolución 76 propone un estudio de los procesos -también normado, reglado- para establecer este sistema que fue licitado, el sistema de administración financiera.

Entonces, nosotros vemos que el Cuerpo se ha expedido en este sentido con acuerdo de los bloques, y lo que hace el Estado, lo que hacen las instituciones es preservar tal vez la imparcialidad. Preservar esa imparcialidad, que obviamente cualquier mirada partidaria podría generar alguna suspicacia. ¿Entonces cual es la imparcialidad que tendría un contador de parte?, y si esto lo traspolamos a una causa jurídica, sería un perito de parte.

Entonces, como lo expresara anteriormente, señor presidente, sin ningún tipo de duda de lo que estamos aclarando, que estamos y siempre estuvimos a favor de una auditoría pero como corresponde, reglada, sin violentar las normas, sin violentar las instituciones y obviamente en búsqueda siempre de la excelencia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Para adelantar mi postura -que igual ya es conocida- en relación al apoyo a este proyecto.

Este Concejo Deliberante está vapuleado, es criticado y podría decir que -con pesar lo digo- el Concejo Deliberante, y en consecuencia quienes lo integramos, estamos devaluados. Y esto surge precisamente, porque es de público conocimiento, que hubo o existe un aparente mal manejo de fondos en relación a la famosa partida de Subsidios, Subvenciones y Becas.

No en vano digo cada vez que se toca este tema que tenemos una causa en la justicia penal, y que esperamos la resolución de la misma. Y también digo: que eso no nos impide ni nos limita como Cuerpo Deliberativo a procurar un control cumpliendo el rol que como tal nos corresponde.

Me acuerdo cuando hacíamos campaña con usted, señor presidente, una de las principales banderas que llevábamos era precisamente lograr la transparencia y darle un giro a este Concejo Deliberante en la medida que



pudiéramos, para que hubiera publicidad en relación a todos los actos administrativos y de gestión. A que se clarificaran todas aquellas cuestiones que pudieran tener sombras, más aún si están judicializadas, y luego fueron surgiendo distintas posturas o distintas opciones para ver como lográbamos esclarecer esta situación relacionada al año 2012 y 2013, donde son muchísimos los millones que este Concejo no ha dado cuenta .

Se han hecho diferentes interpretaciones en relación de esta partida que no debía rendirse cuenta en relación a estos millones de pesos, partida que era de tres millones, luego se amplió a once millones en el año 2013 .

Un Tribunal de Cuentas Municipal, y esto va para el vocero del PJ que hablaba recién el presidente del bloque, que dice que existen los órganos establecidos: como el Tribunal de Cuentas Municipal. Lamentablemente el Tribunal de Cuentas Municipal no ha trabajado con seriedad en esta materia, atento a que cuando tuvo que expedirse respecto de la posible desviación de los fondos en el año 2012, contestó que ellos no pueden expedirse en relación a esto porque estaban exentos de rendir cuentas.

Quiero aclarar, que cuando se dice no rendir cuentas - y ya lo dije en oportunidades anteriores- no significa no cumplir con los procedimientos legales, no significa tampoco tener la autoridad o la arbitrariedad -que es peor- de cambiarle el destino a los fondos, y mucho menos cuando existe alguna situación de sospecha no procurar que las resoluciones que debieran contener o planificar esta situación aparezcan.

Yo sé de la buena voluntad que usted tuvo en dirigirse al Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas. Se también de la participación que ha tenido frente a la Facultad de Ciencias Exactas en la UNSA; y sé también que no tenemos una respuesta al momento -en relación a su pedido- que era una nómina de personas idóneas o de probada experiencia, tal lo establece la Resolución de Presidencia N° 76 de su autoría, con lo que queda claro.

Y en esto quiero hacer una salvedad, que difícil -para el Colegio de Profesionales- decir: De todos los profesionales que tenemos éstos son los idóneos o estos son los que tienen probada experiencia. Que difícil, señor presidente, en la situación que hemos puesto al Colegio de Ciencias Económicas.

Que decirle a aquellos otros que en una valuación, en una valoración respecto de su actuar como contadores, algunos son idóneos y otros no. Creo que va a ser muy difícil, por eso entiendo que la gestión puede ser infructuosa.

Entiendo también, que si realmente existe el ánimo de contralor, de clarificar y de lograr la transparencia -que como bandera usted y yo hemos llevado en la campaña- nada obsta que apoyemos una iniciativa del Partido Obrero, a la cual he acompañado también cuando se redactaba el proyecto, en la idea de que tengamos representantes designados por este Concejo Deliberante expertos en la materia y que sean imparciales; y que realmente nos permitan saber qué ha pasado con los fondos tan cuestionados y hoy judicializados.

Por eso, señor Presidente, adelanto lo que ya todos conocen, voy a votar a favor de la auditoria y entiendo que es sumamente necesario saber dónde está la plata, donde están -como bien lo dijo el concejal recién- estos setenta millones de pesos de estos años pasados. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, simplemente para mencionar que realmente las posiciones políticas de los bloques no pueden contravenir o contradecir la normativa constitucional vigente.



Yo creo que hay que leer un poco la Carta Organiza y hay que adherir a la Institucionalidad. Como aquí se anticipó previamente nadie está en contra que se hagan todos los procesos de auditoría y de control externo e interno que correspondan.

Ahora, el Artículo 47° de la Carta Orgánica Municipal claramente y taxativamente establece que será el Tribunal de Cuentas quien ejercerá el control externo de gestión económica, financiera, patrimonial de la Hacienda Pública Municipal.

En el Artículo 48° de la Carta Organiza, como competencia exclusiva del Tribunal de Cuentas, se establece que le corresponderá revisar las cuentas de la administración. Y en su inciso b) claramente define: que ejercerá el control sobre la participación estatal y los beneficiarios de aportes y subsidios.

O sea, nuestra Carta Orgánica está definiendo con mucha claridad y mucha taxatividad quien es el organismo de control que debe ejercer esta función en el derecho público municipal.

Realmente creo que este proyecto es absolutamente inconstitucional, lo digo con absoluto criterio técnico, porque está planteando una auditoría externa por contadores externos que obviamente están violando o violentando las competencias del Tribunal de cuentas.

Simplemente acotar eso, y decir que me parece tenemos -más allá de las posiciones políticas- que respetar la normativa vigente, respetar nuestra Carta Orgánica y respetar nuestra Constitución Provincia.

Otra cosa significaría tomar decisiones, que luego serían observadas obviamente en la justicia, y como ya lo anticipe en las comisiones, ya la justicia se expidió oportunamente en relación a la no correspondencia de la auditoría provincial -mire lo que le estoy diciendo- para revisar las cuentas municipales, porque el órgano de contralor específico que prevé la normativa es el Tribunal de Cuentas.

Entonces, más allá de todo criterio que tienda a menoscabar la competencia, las parcialidades o no del Tribunal de Cuentas, es el órgano asignado por nuestra normativa y el que tiene que controlar las cuentas municipales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, gracias. Quiero dejar sentada mi posición respecto a este proyecto, hacer referencia al Artículo 2° que dicta que el Concejo Deliberante designara por simple mayoría de votos dos contadores del sector privado, entre otras cosas.

Cuando se habla del Concejo Deliberante se habla de un cuerpo de veintidós concejales, y que la elección de los Contadores sería por simple mayoría de votos, por lo tanto, por la elección de once Concejales. Lo veo algo contradictorio al Articulado N° 2°.

También me refiero -a lo que comentaba la concejala del Frente Salteño- cuando hacía referencia que usted acudió -para realizar un trabajo administrativo- al Colegio de profesionales de Ciencias Económicas, como así también Ciencias Económicas de la Nacional de Salta, donde ella se preguntaba qué difícil es la situación que ellos decidan quién es el mejor contador para trabajar dentro del Concejo Deliberante. Me pregunto: qué difícil sería la situación en donde los Concejales decidan cual es el contador más idóneo, siendo que en este Cuerpo creo que tenemos un sólo profesional de ciencias económicas, el Concejala Fernando Echazú.

Voy a confiar también en que los Concejales no podemos hacer normativas propias, y me refiero a esto, porque en reunión de comisión uno de los integrantes -compañeros del Partido Obrero- hacía referencia que los Bloques políticos podían trabajar cada uno de ellos con contadores propios. Me pregunto ¿los Concejales estamos para hacer auditorías o estamos para legislar? ¿Quién le pagaría el sueldo a un contador de cada una de las Bancadas de cada uno de los Bloques políticos?



Me voy a inclinar por la opción seria y profesional, apoyando la Resolución de presidencia, creyendo y confiando en el gran criterio del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, de los grandes docentes de Ciencias Económicas de la UNAS -a los cuales respeto muchísimo por su trayectoria- y voy esperar el resultado de la Resolución de presidencia en cuanto al avance de la administración del Concejo Deliberante, no solamente para atrás, sino también de aquí en adelante del periodo del cual formo parte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Como encarar tantas cosas dichas. Para empezar, al Tribunal de Cuenta Municipal se le requirió hace muchos años, hace muchos meses una respuesta en relación a esto. No voy a ahondar ahora en cuales fueron los distintos pasos que transitó el ex Concejal Zapata en la espera que el Tribunal de Cuenta Municipal se expidiera.

Voy a recordar sí que hace pocos días hemos votado -este Cuerpo- esperando que el Tribunal de Cuenta remita a este Concejo cuales son las actuaciones que tiene hasta el día de la fecha en relación a la auditoría que ya tiene más de un año, casi un año y dos meses.

Lo digo claramente, el Tribunal de Cuenta no ha mostrado seriedad en esto y lo he dicho hace un rato, cuando el Tribunal de Cuenta dijo: no puedo expedirme respecto de los fondos porque están exentos de rendición, fue mirar para el costado, no asumir la responsabilidad y en mi entender no hubo seriedad.

Decía -cuando hablaba hace un rato- que este Concejo está devaluado, y lo digo ahora este Concejo o a este Concejo lo cubre un manto de sospecha, nosotros debemos y tenemos que investigar.

Sé que el ex Concejal Zapata -actual Diputado- y el ex Concejal Rueda tienen la intención de destituir al fiscal que está encargado de investigar, precisamente en relación a la denuncia penal que hicieron sobre los fondos.

La causa -como sucede cuando se tratan cuestiones atinentes a irregularidades o posibles irregularidades en el Oficialismo- duerme el sueño de los justos en los pasillos de Tribunales; y este es un ejemplo más de eso.

El fiscal de Delitos Complejos ha dejado también en el cajón la resolución en relación a la denuncia de Zapata y Rueda.

Aclararle a una Concejal preopinante, que la “institucionalidad” -a la cual siempre he defendido- no significa discrecionalidad.

Inconstitucional e ilegal es invertir la plata y no querer investigar. Decir hoy, cuando sabemos -no como actúa- sino la pasividad de la Justicia, decir hoy -ante esa pasividad- que queremos esperar respuesta de la Justicia, señor Presidente, es tener miedo a que se conozca la verdad. Sigo votando en positivo este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Primero, unas aclaraciones desde el punto de vista formal y de la legislación vigente.

Primero, aclararles a toda la gente que está escuchando y a los Concejales también, que hay una ordenanza que se podría decir madre en la materia, que es el Régimen contable municipal, es una ordenanza vieja -es la 6.923- En esta Ordenanza se establece en su Artículo 32°, si me permite leer: “La obligación de asentar y registrar con documentos formales todos los movimientos económicos de la hacienda municipal” Eso es lo que dice nuestro Régimen contable municipal y es lo que el oficialismo no ha hecho.

Ese mismo oficialismo viene a querer dar clases de institucionalidad ¿con que derecho y con qué autoridad lo hacen? Ellos que se creen amparados en los Súper Poderes que han votado para la intendencia y para el Presidente del Concejo Deliberante en los últimos años. Ellos hicieron ordenanzas, eximiendo a que el Presidente del Concejo Deliberante tenga que rendir cuentas al Tribunal de Cuentas.

Entonces, cuando ellos dicen: hay que dejarle al Tribunal de Cuentas que haga sus deberes, lo hacen sabiendo que han hecho una ordenanza que va en



contra de la constitución, de los códigos y de cualquier legalidad vigente; y exime al Presidente del Concejo Deliberante a rendir cuentas. Entonces, es sabido que el Tribunal de Cuentas no lo va a hacer.

Aquí se dice -por ejemplo- que hay que esperar que responda el Tribunal de Cuentas sobre los gastos del año 2013. El Tribunal de Cuentas va responder lo mismo que ha venido respondiendo sistemáticamente, va a decir: no es potestad del Tribunal de Cuentas auditar lo correspondiente a la partida 1.3.1, que es la partida conocida como gastos reservados. Le están tirando la pelota a un muerto en este tema, porque está totalmente inhibido para actuar.

Entonces, la resolución que plantea el Partido Obrero es superadora también en el sentido que le vuelve a dar potestad al Concejo Deliberante - que en algún momento lo perdió- le vuelve a dar potestad, para que nosotros podamos restituir un hecho gravísimo que ha ocurrido aquí, que son estos faltantes millonarios. O por lo menos saber clarificar cuales son las responsabilidades, vuelvo a repetir, a nosotros nos interesa esto porque estamos convencidos que aquí hay que hacer una revisión de donde viene el dinero y hacia donde se gasta. Entonces, esta es nuestra posición y este es nuestro proyecto.

Yo dije que íbamos a proponer una modificación, para que no sean dos contadores, sino que sea un profesional elegido por cada bloque. Nosotros pensamos que ese es el criterio de objetividad más cercano a un criterio absoluto de objetividad. Aquí se me dice que el principal sería el Tribunal de Cuentas, repito, el Tribunal de Cuentas por ordenanza está inhibido de intervenir en esto, así que no lo van a hacer.

Por otro lado, en la denuncia desenvuelta por el Ex Concejal Zapata y Ex Concejal Rueda también se denuncia al Tribunal de Cuentas como cómplice en esta situación. Por lo tanto, no corresponde que el Tribunal de Cuentas se encargue de esto.

Me preguntan si un concejal esta para esto o no está para esto, yo creo que si el Tribunal de Cuentas no lo ha hecho y si todo el Ejecutivo hace silencio frente a esta situación, no le queda otra a los concejales investigar esta situación. El Partido Obrero está totalmente dispuesto a hacerlo, y esa fue una de nuestras banderas de lucha para la presidencia, y no fue una bandera oportunista porque lo hemos venido señalando y lo seguimos haciendo hasta el día de hoy.

Después, ¿qué otro criterio de objetividad me proponen aquí los otros concejales? dejarle a la presidencia, la presidencia también es parte de un bloque político, todos somos parte de un bloque político.

Entonces ¿es mas objetivo y más ecuánime dejarle la auditoria a un concejal que hacer una auditoria conjunta con todos los bloques políticos, asesorados por profesionales de la materia; y por qué no por el Colegio de Contadores?. Yo creo que nuestro criterio es el que más se acerca a un criterio objetivo. Todos los bloques políticos con un profesional, que ellos puedan elegir un profesional que pueda asesorarnos en todo este trabajo de auditoría.

Esa es nuestra propuesta, y uno no puede decir que aquí lo que está en discusión es la objetividad ver sus la política. Aquí como sabemos que todos somos parte de bloques políticos, nosotros hemos propuesto un criterio valido, y estamos convencidos que dejarle esta auditoría a la presidencia no tiene nada que ver con la objetividad.

Hemos sostenido todas las sesiones pasadas -y cuando se eligió la presidencia- que aquí la nueva presidencia del Concejo Deliberante es parte de un pacto más integral entre el Isismo y el Romerismo.



Esto es así, incluso el intendente Isa lo muestra. Lo muestra cuando dice que él quiere ser el gobernador de Urtubey y de Romero, y lo muestra Olmedo también cuando dice que él quiere una unión ya sea con Romero o con Urtubey.

Aquí los bloques políticos están totalmente unificados contra la posibilidad de un ascenso de las luchas de la población, contra una posibilidad de perder sus privilegios; y hoy están cerrando filas con criterios totalmente de cuarta.

Nosotros ya hemos expuesto cuales son todos nuestros criterios, yo voy a pedir que se pase a la votación y también voy a pedir, como estamos hablando de un periodo en el cual uno de los concejales aquí presentes estuvo implicado, voy a pedir que se inhiba el concejal Rodríguez de votar esto porque está implicado en esta situación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Tergiversa todo el tiempo el concejal Borelli, es su razón de ser. Yo creo que el verdadero parásito es él en este Concejo porque cobra con este tipo de actitudes; él le llama bandera de lucha. Fíjese, y somos testigos de hace bastante tiempo, que son incapaces de presentar algún proyecto que beneficie a la comunidad, todo el tiempo hace ruido con este tipo de sospechas, de descalificaciones, cuando absolutamente nadie en este Concejo -y menos el sector oficialista- rehúye a algún tipo de investigación.

Usted mismo lo ha hecho a través de la Presidencia, el Tribunal de Cuentas lo hace periódicamente, el Concejo Deliberante lleva su contabilidad con total transparencia y la hizo siempre y apegado en un 100% a las normas vigentes. Se aplica en todos los casos la Ley de procedimiento administrativo, la ordenanza de Régimen contable municipal, el Régimen de compras municipal -ordenanza 7.409 y sus correlativas-, periódicamente se remite al Tribunal de Cuentas y al Departamento Ejecutivo Municipal un informe sobre la ejecución presupuestaria que incluye información analítica de cada operación.

Finalmente la ejecución presupuestaria -que incluye el movimiento de la cuenta de subsidios, subvenciones y becas- anualmente se lleva a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, para que ésta la consolide con el resto de los organismos municipales: Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas y la exponga en la Cuenta general del ejercicio, la que luego conforme a los plazos legales y con informe previo del Tribunal de Cuentas es remitida al Concejo Deliberante para su aprobación. Que es lo que vino sucediendo permanentemente en este Concejo.

Es decir, pareciera que no han participado de este Concejo, se cree que con este tipo de denuncias descalificadoras, que generan mantos de sospecha, es la única herramienta política que tienen para desarrollar.

A mi realmente me da pena y me da lástima, porque yo creo que los verdaderos parásitos que cobran sueldo y no producen es el Partido Obrero. Aquí la plata que realmente la sociedad y la comunidad pierde es ese dinero, que únicamente se utiliza para este tipo de denuncias y cuando ya se les aclaró que nosotros no tenemos ningún inconveniente que se haga cualquier tipo de auditorías dentro de la ley.

No es justo, es ilegal, es inconstitucional que cada uno de nosotros ponga... Que se yo, mañana -como decía algún concejal- armemos una justicia nosotros, pongamos cinco jueces cada uno y que esos jueces determinen lo que ocurre en la Ciudad de Salta. Estamos locos, señor Presidente.

Es decir, bajo el paradigma de hacernos los transparentes, los que queremos investigar, incurren en todo tipo de inconstitucionalidad porque sabemos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

perfectamente que le importa tres pepinos el sistema. Ellos no están de acuerdo con este sistema, para lo único que están en este sistema es para cobrar, pero después no le dicen a la gente claramente cómo es el pensamiento ideológico de este sector político, mienten todo el tiempo, tergiversan, hablan de noventa millones, setenta millones, diez millones, once millones pónganse de acuerdo por lo menos en cuanto millones son los que están reclamando.

Yo, Señor Presidente, la verdad no me puedo sentir bajo ningún punto de vista responsable ni partícipe de algo que ellos puedan estar acusando, porque este tema incluso lo denunció el Concejal Zapata -por eso está en la justicia-

Y este tema, en el dos mil doce el Ejecutivo dejó de implementar esta cuenta, esta cuenta se siguió implementando aquí hasta tanto se coloque esto -que usted ya está poniendo en práctica- que tiene que ver con establecer el sistema de administración financiera interna del Concejo; eso desde el dos mil trece se empezó a hacer y concluyó en el nuevo presupuesto, donde ya no se aprueba esta cuenta con lo que se venía aprobando conjuntamente en el presupuesto.

Entonces, yo le digo: ¿qué es lo que quieren? ¿Quieren seguir haciendo ruido? ¡Ya no va eso!, no funciona, es una manera de hacer política descalificatoria, no le sirve a la comunidad. Si nosotros estamos diciendo, y usted ya ha ido incluso hasta el Concejo de Ciencias Económicas, ya se ha reunido con los representantes de la Universidad de Salta para que haga una auditoría, está el Tribunal de Cuentas haciéndolo ¡no! Ellos insisten en poner manto de sospecha.

Yo, Señor Presidente, quisiera que mande a votar para que terminemos con esta farsa y que realmente sigamos haciendo cosas por la gente. Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez y votamos.

SRA. DI BEZ.- Gracias, Señor Presidente, realmente es un tema muy álgido, pero quiero recordar al Concejal pre opinante que la cuenta se aprobó por un ajustado empate que él inclinó a favor del oficialismo. O sea, que no era que la bancada opositora estaba tan contenta.

Y quiero preguntar dos cosas antes de emitir mi voto, quiero preguntar al Señor Presidente ¿qué plazo de entrega tiene la auditoría que está haciendo la presidencia? Y quiero preguntar al Partido Obrero ¿cómo sería la elección del contador por medio de cada bloque? Gracias, señor presidente, necesito esas respuestas para definir mi voto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Va a contestar usted?

SR. BORELLI.- Sí, bueno, con respecto a la defensa -creo que fue defensa que hizo el Concejal Rodríguez- creo que el que hizo ruido es él, porque dijo un montón de cosas, pero en relación de esto no dijo nada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, Concejal usted hizo una moción que se vote. . .

SR. BORELLI.- Bueno, como autor del proyecto quería aclarar esas cosas.

Aquí nadie va a hablar de jueces, nadie propuso jueces ni mucho menos, y el sistema administrativo – a pesar que se lo votó en dos mil doce- recién este año quizás se lo implemente.

Así que, nosotros proponemos que cada bloque elija un contador que esté registrado en el colegio de Ciencias Económicas, y esa es simplemente la posición, si el Colegio quiere intervenir también para sugerir, lo puede hacer; pero nosotros proponemos que cada bloque elija un profesional en el tema habilitado.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

SRA. VILAMAYOR.- Señor presidente, decía recién un Concejal preopinante que las partidas estaban exentas de rendición, hasta tanto se implementara un régimen contable.

Quiero recordar -en esta larga historia de lo que fueron los fondos y su rendición- que con fecha veintidós de Junio, diecisiete de agosto y quince de



Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

octubre, es decir, desde junio del dos mil doce, Concejales pedimos que se estableciera ese régimen contable en este Concejo Deliberante.

Es decir, que desde marzo del dos mil doce que se sancionó esa ordenanza hasta la fecha que llegó usted, quienes estuvieron en la administración no quisieron poner el régimen contable que permitía transparencia y claridad en el manejo de los fondos. Nada más, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone en consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano, y por favor sosténganlas levantadas.

-RESULTA AFIRMATIVA-
(Con el voto negativo de los Concejales: Arroyo-
Moya- Fonseca- Chuchuy, Rodríguez- Cánepa-
Galíndez -Echazú y Moreno).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Se va a votar el proyecto en particular, se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 1°, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
(Con el voto negativo de los Concejales: Arroyo-
Moya- Fonseca- Chuchuy Rodríguez-Cánepa-
Galíndez-Echazú y Moreno).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Tiene la palabra el Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente, propongo una modificación. Para redactarlo de la siguiente manera: *"El Concejo Deliberante designará un cuerpo de especialistas en la materia contable a razón de un profesional por bloque político"*.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor presidente, como concejal no puedo asumir una responsabilidad de trabajar con un contador para hacer una auditoria dentro del Concejo Deliberante. Me parece que esta fuera de la normativa. ¿Me pueden obligar a mí a trabajar con un contador como concejal para hacer una auditoria? Esto no lo contempla el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Para aclararle a la concejal Arroyo, que si la mayoría vota eso, será su deber.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Simplemente para aclarar que queda en instancia judicial donde será observada, de acuerdo a lo que nosotros entendemos que está viciada de nulidad.

SR. PRESIDENTE (Villada) Se va a votar el proyecto en particular, a consideración del Cuerpo el Artículo 2°, con la modificación propuesta por el concejal Borelli, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
(Con el voto negativo de los Concejales: Arroyo-
Moya- Chuchuy - Rodríguez- Cánepa-
Galíndez- Echazú y Moreno).-

SR. PRESIDENTE (Villada) APROBADO.

Se va a votar el proyecto en particular, a consideración del Cuerpo el Artículo 3°, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12º Reunión
9º S. Ordinaria

(Con el voto negativo de los Concejales: Arroyo-
Moya- Chuchuy- Rodríguez- Cánepa-
Galíndez- Echazú y Moreno).-

SR. PRESIDENTE (Villada) APROBADO. Artículo 4º, De forma.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Es para modificar el Artículo 4º -conforme lo habláramos con el Partido Obrero- incorporar lo siguiente: *“Instruir al señor presidente del Concejo Deliberante que se constituya en querellante conjunto en la causa penal vinculada a los hechos de referencia, que se tramitan por ante la fiscalía de delitos económicos complejos”*.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Entiendo que lo que está pidiendo la concejal es reconsideración de la votación del artículo, ya fue votado.

SR. PRESIDENTE: (Villada) El Artículo 4º era De forma, y lo que está planteando es incluir un artículo.

SR. GALINDEZ.- La inclusión de un artículo.

SR. PRESIDENTE (Villada) Planteo una modificación, en realidad el de forma tiene que existir, es incluir un Artículo-.

SRA. VILLAMAYOR.- El De forma, quedaría el 5º.

SR. PRESIDENTE (Villada) Se va a votar el proyecto en particular, se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 4º sugerido por la concejal Villamayor, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

(Con el voto negativo de los Concejales: Arroyo-
Moya- Fonseca- Chuchuy- Rodríguez- Cánepa-
Galíndez- Echazú y Moreno).-

SR. PRESIDENTE: (Villada) APROBADO.

Artículo 5º: De forma.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

Expte. N° 135-246/14
DESIGNACION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO
Dictamen de Comisión
(Punto N° 3)
-SE LEE-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Una vez más el Defensor del pueblo en este Concejo Deliberante, lo que este proyecto está buscando es justamente que tengamos de una vez por todas un Defensor del pueblo, designado conforme lo establece la normativa.

En el día de ayer estábamos en Labor Parlamentaria, y un Secretario de este Concejo claramente decía: *“Que el señor Centeno Núñez no es el defensor, sino que es alguien a quien se le ha delegado el cuidado de la defensoría”*. Secretario que en algún momento también estuvo a cargo de esa función, me refiero al Secretario legislativo.



Quiero decirle al Secretario legislativo -como se lo expresara ayer, y lo quiero hacer público- que el señor Centeno Núñez se mueve, se posiciona y decide como Defensor del pueblo. De hecho cuando se reunió con usted, señor presidente, para tratar el tema de garrafas -esta problemática acuciante a los vecinos- vino como y en la calidad del Defensor del pueblo.

Además, recuerdo bien cuando se aprobara al final del 2013, con posterioridad a que el interbloque oficialista cuando vio que el caballito del comisario no llegaba a la cancha, cuando vio que aquella persona que el Ejecutivo municipal pretendía que fuera el nuevo Defensor del pueblo, cuando vio que esa persona no tenía dentro de la comisión de Defensor del pueblo los votos suficientes, optaron por burlarse no solo de la normativa vigente, sino también de todo el pueblo de Salta y también de aquellas personas honorables, respetadas y respetables que vinieron a postularse en la idea de cumplir ese rol y de someterse a un concurso, y su posible posterior designación como Defensor de los intereses de los vecinos de la ciudad de Salta.

Cuando la persona que el intendente quería no tenía los votos, optaron por dar por desierto el concurso y por desestimar las ternas. Y en otro articulado de esta resolución arbitraria e ilegal, designaron también o encomendaron la defensoría del pueblo -según quieran interpretarlo- en la persona de Nicolás Centeno Núñez.

Yo no voy hacer valoraciones, porque tengo muy buen concepto respecto de quien es el doctor Centeno Núñez como persona y como profesional. Pero si tengo que decir que hoy es una persona impostada, en base a estas cuestiones que vengo planteando.

La ordenanza 14501 claramente establece procedimientos que debían cumplirse, pero no, la mayoría arbitraria que tenía el intendente el año pasado inició un proceso conforme lo pedía la norma, es decir, eligiendo de manera unipersonal un Defensor del pueblo que acababa de renunciar para candidatearse en las elecciones. Ante la vacancia solicitaron una apertura para elegir Defensor, con posterioridad decidieron no publicar la nomina de los postulados para las futuras impugnaciones, y curiosamente -no solo habiendo truncado o habiendo afectado el normal desenvolvimiento del procedimiento- decidieron abrir un nuevo listado, pero ahora a través de la forma de binomio.

Como si esa burla fuera poca ¿qué hicieron a posterior?, decidieron que no se iba a elegir ya por binomio, sino que se iba a elegir de manera unipersonal de los binomios presentados a un Defensor y a un Secretario Letrado, que quizás no era el que se había presentado conjuntamente con un Defensor. Es decir, un desastre, un mamarracho.

A pesar de todo eso, porque su candidato quien se había postulado en una de las elecciones no había llegado al cargo electivo que querían, y veían que dentro de la Comisión tampoco tenían votos hicieron todo esto, de desestimar y de burlarse -reitero- de personas honorables.

Por eso, señor presidente, en el entendimiento que es necesario tener un Defensor del Pueblo elegido conforme lo establece la normativa, y entendiendo que no existieron motivaciones suficientes ni tampoco jurídicas que permitan este abuso, es que traigo nuevamente al recinto este proyecto en la intención que quede claramente expresado en la ciudadanía, si vamos a tener apego a la legalidad o vamos a seguir haciendo lo que nos plazca y la conveniencia de un Intendente de turno. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE. (Villada). Tiene la palabra la señora concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente.

No voy hacer un relato, ya lo hizo la concejal preopinante. La verdad que fue uno de los momentos más desgraciados del Concejo anterior, se sabe que la justicia solo es tal cuando es imparcial; y la imparcialidad sólo se manifiesta entre extraños como decía Bernard Shaw.



Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Aquí se quiso violar todo principio de justicia e imparcialidad y transparencia; y cuando vulgarmente se dice “las papas quemaban” entró este proyecto totalmente subjetivo, donde nosotros como concejales vamos a elegir una terna que recién será elegida por el pueblo.

Creo que la ciudadanía ya está harta y apática de nosotros los políticos; y no sin motivos, permanentemente los estamos defraudando, les mentimos cada dos años en las campañas políticas, cumplimos muy poco lo que decimos. Los legisladores tratamos, los ejecutivos a veces no llegan... bueno, cada cual sabrá su rol.

Pero creo que de todo lo que tenemos para elegir el Defensor del Pueblo, la Ordenanza vigente hasta que haya una modificación realmente pensada, sería y no como esa carta que entro bajo la mesa para salvar una situación que se le iba de las manos, creo que es el único medio para reponer el Defensor del Pueblo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor presidente. Tomo la palabra en nombre del bloque del Partido Obrero para adelantar nuestra posición en la votación, que va ser votar en contra de este pedido que se hace de adelantar los procedimientos para convocar a las elecciones del Defensor del Pueblo.

En tanto, consideramos que para poder avanzar en una verdadera representación que sea capaz de defender los intereses de la población, hoy en día hace falta dar una discusión de fondo y llegar a una transformación de conjunto de las condiciones bajo la cual hoy funciona el municipio, ligado al punto anterior -en caso de las auditorias- que expongan a la población cuales son los orígenes, los destinos de los fondos municipales.

Y por lo tanto, consideramos que el adelantamiento de una formalidad que ya está completamente viciadas, como las concejales preopinantes han explicado, no resolvería para nada este problema, al contrario, seguiría manteniendo una figura que en vez de ser un cargo o una representación popular elegida, mandatada y responsable ante la población, que pueda ser reemplazada -en caso que no cumpla un mandato- y que tenga una eficacia para poder plantarse frente a las políticas municipales, esto va a seguir siendo una moneda de cambio para acuerdos políticos y un cargo privilegiado, con el cual no estamos a favor de mantener.

Sobre todo -en la historia que lleva de existir este cargo- no ha adoptado ninguna posición independiente en relación -por ejemplo- a las políticas municipales que han terminado perjudicando el interés de los vecinos, como ha sido el remate de las propiedades municipales, el vaciamiento de las dependencias municipales, la imposición de un impuestazo y en el último periodo ha tenido una nueva aparición, lamentable, jugando un rol de agente de un operativo gubernamental, para atacar a la huelga docente con un recurso de amparo que planteaba la vuelta a clase de los docentes, en vez de plantear, como debería haber hecho cualquier representante del pueblo, que tradujera la enorme solidaridad que despertaba esta lucha en la población, que Urtubey respondiera a los pliegos de los docentes para terminar con la situación a la que fueron obligados los docentes de salir a la calle.

Por esas razones, consideramos que esto no responde a esa necesidad, y por lo tanto votamos en contra.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, es para adelantar nuestro voto negativo en relación a este proyecto, ya hemos expuesto claramente nuestra posición en relación a la propuesta presentada por el Ejecutivo Municipal de someter a votación popular la designación del Defensor del Pueblo.



Quiero, sin embargo, responder a lo que dijo la concejal Di Bez en el sentido de interpretar desde mi visión que no todos los políticos son mentirosos, la política no es negativa, la política es una actividad absolutamente transformadora y la única manera de poder resolver los problemas de nuestra comunidad.

Yo quiero reivindicar el rol y la labor de los legisladores municipales y provinciales, muchos de los cuales -sino todos- son trabajadores permanentes a nivel de políticas sociales.

Y en esto quiero involucrar absolutamente a todos los concejales de todas las bancadas políticas, yo veo permanentemente que cada uno de los bloques y de los concejales, de acuerdo a su ideología, su posición política y a su criterio hacen esfuerzos por realizar un trabajo legislativo y muchos también un trabajo de compromiso social.

Entonces, creo que la respuesta no tiene que ir por el camino de la descalificación del rol legislativo, por el contrario, si no nos podemos poner de acuerdo en criterios en relación a este tema del Defensor del Pueblo, yo lo adelante en la comisión de Legislación General y de Labor Parlamentaria -lo dije- no me parecía un momento oportuno para traerlo al recinto porque todavía no teníamos los consensos, sobre qué decisiones vamos a tomar en función de terminar con este tema y dar claridad a la situación.

Hay tres posturas claramente expuestas, la del Frente Salteño anunciada por la concejal Villamayor, que planteaba que se llame o se convoque a la elección del Defensor. La del Partido Obrero que se derogue, y la del Partido Justicialista que se convoque a través de elección popular.

Entonces, al no ponernos todavía de acuerdo, creo que este tema tendría que tener un tratamiento más profundo en las comisiones, pero no creo que el resultado y las respuestas -y lo digo con absoluto respeto- deba pasar por considerar invalido o poco valioso el trabajo de los concejales que me parece que -bueno- hay que reivindicarlo; y mucho menos de los políticos.

Porque -reitero- creo que la política es la forma en que tenemos todos los ciudadanos de transformar la realidad, y por el contrario, hay que promover que más gente se involucre en la política, que surjan nuevos cuadros, que surjan nuevos jóvenes más comprometidos que vayan tomando posición política, me parece que esto es lo valioso en un sistema democrático como el nuestro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez, luego la concejal Villamayor.

Les recuerdo que estamos en el punto N° 3 de un Orden del Día de veintinueve puntos.

SRA. DI BEZ.- Si, señor presidente, hay varios puntos para tratar en Bloque, pero estoy respondiendo porque he sido aludida.

Creo que la Concejal Fonseca no me escuchó, porque dije: la gente tiene una apatía porque está harta de nosotros los políticos -me incluí Concejal- y no me considero perfecta, pero tampoco corrupta.

Entonces, sabemos que los absolutos no existen, pero que la clase, la ciudadanía está harta de nosotros los políticos, nosotros, -estoy incluida- lo sostengo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal autora del proyecto, Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Lo que el proyecto busca no es anticipar una elección como expresara algún Concejal del Partido Obrero, lo que busca el proyecto -y lo dije al inicio de la exposición- es la legalidad en la designación del Defensor del Pueblo, hoy nos guste o no nos guste lo que está votado y en vigencia hace varios años es la ordenanza 14.501, que establece un procedimiento.

Lo que fue viciado fue el procedimiento, pero existe una norma valida, clara y que muchos años se vino aplicando. Como digo, lo legal es hacer cumplir la norma.



Pero curiosamente el Ejecutivo Municipal presentó un expediente iniciado por ellos, donde crea un híbrido, un Frankenstein, porque dice: ya no quiero más el Defensor del Pueblo a través de lo que la ordenanza en su momento apoyaba. Dice: sino que, ahora quiero un Defensor del Pueblo y en un ataque - aparente ataque democrático- dicen quiero el voto popular.

Ahora, el voto popular que plantean es con un tamiz -el más fuerte- a través de este Concejo Deliberante. Es decir, la gente se postularía, la nomina de los postulados que no tuvieran impugnaciones va a llegar a una comisión del Defensor del Pueblo y de la totalidad va a elegir una terna, recién esa terna se va a someter al voto popular.

Entonces, no es una elección directa por el voto popular y además no lo quiere hacer por los canales de los Partidos políticos, lo cual de aprobarse un proyecto de esta magnitud no sería tampoco lo que apoyaría que fuera a través de los Partidos, porque nos pasaría como cuando queremos elegir los Consejeros de la Magistratura, donde un Defensor del Pueblo iría de la mano de un candidato y ganaría seguramente aquel que más plata tenga, aquel que esté mejor posicionado; entonces perderíamos la imparcialidad. Y como si eso fuera poco, tampoco lo hacen en elecciones ordinarias, sino a través de referéndum que es un mecanismo extraordinario que plantea la Constitución Provincial.

Entonces, señor Presidente, está claro que el único responsable que hoy tengamos una persona puesta con corset y con fórcet -mejor dicho- dentro de la Defensoría lo ha provocado el Intendente Miguel Isa, cuando acostumbrado a su mayoría desestimó las ternas, dejó sin efecto el procedimiento cuando su candidato no podía llegar. Y después, como si eso fuera poco, decide enviar una ordenanza -que como dije recién- es un híbrido.

Entonces, señor Presidente, que quede claro, que lo que este proyecto quería era garantizarle a la ciudadanía que podíamos tener un Defensor elegido de manera legal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejál Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Señor Presidente, habida cuenta que tenemos el dictamen en el pupitre, es para que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del Concejál Echazú, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

EXPTE. 135-2615/13
DESIGNACION NOMBRES DE LAS CALLES
DE BARRIO LA ALMUDENA

(Punto N° 4)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

*.**.*

EXPTE. 135-1694/13
DESIGNAR CON NOMBRE “HEROES DE MANCHALÁ”
A UN ESPACIO DE USO PÚBLICO MUNICIPAL.

(Punto N° 5)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejál Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Sí, simplemente era para pedir la vuelta a comisión de este expediente, habida cuenta que nosotros hemos obviado dar intervención dentro del procedimiento que está reglado -cuando se trata de designación de nombres- a la comisión Ad- Hoc.

Así que pediría que remitamos este expediente nuevamente a la comisión de Tránsito, para que podamos dar intervención a la comisión Ad-Hoc en tal sentido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción?

SR. ECHAZÚ.- Es una moción concreta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del Concejál Echazú, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.

.*.***.

Expte N° 135-3355/13
VECINOS DEL BARRIO FINCA ARENALES,
ELEVAN SUGERENCIA DE NOMBRES
PARA AVENIDA EN SU BARRIO

(Punto 6)

-Dictamen de Comisión-

- Se lee-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedirle al Secretario Legislativo que no lea - ya que tenemos los textos- y sugerirle que aprobemos en bloque los dictámenes N° 8, 9, 16, 17, 18, 19 y 20 que son obras públicas.

Por otro lado, en bloque los dictámenes 12, 13, 14 y 15, que son declaraciones de interés municipal.

Y por otro lado, en bloque los puntos 22, 23, 24, 25, 26 y 27, que son condonaciones y archivos. Gracias, señor presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor presidente. Quisiera pedirle a la concejal Di Bez, que saque de esta cantidad de proyectos que se votarían en bloque, al proyecto que está en el N° 12, porque quisiéramos pronunciarlo y explicarlo.

SRA. DI BEZ.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Como la concejal Di Bez ha propuesto votaciones en bloque, yo le pediría que cada una de las que vamos haciendo me definan bien -de la Secretaría- cuales son, para tener claridad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente, también lo mismo acerca del dictamen 14, quiero hacer referencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, vamos a votar primero la moción de no lectura de la totalidad de los puntos que quedan en el Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Ahora vamos a votar la moción de tratar en bloque los expedientes N° 8, 9, 16, 17, 18, 19 y 20, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

.****.

Expte N° 135-0670/14
VECINOS DEL B° SANTA ANA III SOLICITAN COLOCACION
CARTELES INDICADORES DE CALLES

(Punto 8)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte N° 135-0735/14
SE SOLICITA AL DEM, PROCEDA TOMAR MEDIDAS p/
EVITAR ACCIDENTES EN
INTERSECCION CALLES GORRITI y SAN LUIS.

(Punto 9)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte N° 135-0732/14
SE SOLICITA AL DEM, PROCEDA A REALIZAR LIMPIEZA Y DESMALEZADO
DE PLATABANDA DEL PASEO GUEMES

(Punto 16)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Expte N° 135-0623/14

**SOLICITAR AL DEM, PROCEDA A REALIZAR ILUMINACION
EN CALLES DEL BARRIO BICENTENARIO**

(Punto 17)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte N° 135-0638/14, 135-0754/14 y 135-0640/14

**SOLICITAR AL DEM, REPARACION DE PAVIMENTO EN DISTINTAS
ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD**

(Punto 18)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte N° 135-0746/14

**SOLICITAR AL DEM, PROCEDA A REPARAR CALLE
ITUZAINGO AL 1100, VILLA SAN ANTONIO**

(Punto 19)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte. N° 135-0753/14 y 135-0755/14

**SOLICITAR AL DEM, PROCEDA A REPAVIMENTAR
DISTINTAS ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD**

(Punto 20)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor presidente. Como estamos en tratamiento del dictamen N° 6, pediría también que se vote en bloque junto los dictámenes de los puntos 6 y 7.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Echazú, de tratar simultáneamente los puntos 6 y 7, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Expte N° 135-3355/13



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

VECINOS DEL B° FINCA ARENALES, SUGIEREN NOMBRES PI AVDA. QUE ATRAVIESA MENCIONADO BARRIO

(Punto N° 6)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte N° 135-0761/14 y 135-659/14

SOLICITAR AL DEM, REALICE CAMBIO DE CIRCULACION DE CALLE MARIA AUXILIADORA, REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CAMINO A LAS COSTAS Y OTRAS CALLES DE VILLA PRIMAVERA

(Punto N° 7)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo entonces, los dictámenes de los puntos 6 y 7, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a considerar conjuntamente los dictámenes de los puntos 8, 9, 16, 17, 18, 19 y 20, de acuerdo a la moción recientemente aprobada. Se va a votar los proyecto agrupados, en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.

Expte N° 135-3323/13

REMISION DEL EXPTE A LA COMISION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

(Punto N°10)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el dictamen, en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.



Expte N° 135-3323/13
SE SOLICITA AL DEM, GESTIONE CREACION
DEL REGISTRO DE USUARIOS DE GARRAFA SOCIAL
(Punto 11)
-Dictamen de Comisión-
-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente, al respecto de este tema venimos trabajando en tres de las aristas fundamentales al respecto, tienen que ver por un lado con el valor, sabemos que el valor de la garrafa social de diez kilos es de dieciséis pesos -hasta ahora se mantiene-.

A propósito de este tema -lejos de entender que no es competencia nuestra- nosotros conversamos en aquel plenario con los legisladores nacionales que asistieron, a los efectos de solicitarle las gestiones, y así fue expresado por un legislador en una nota enviada y recibida el día de la fecha. Así que, la primera lista estamos con las gestiones al día, esperemos resultados al respecto.

El segundo punto, de todo el complejo andamiaje de la garrafa social como un excelente programa de cara al vecino, tiene que ver con la cantidad, el cupo. Es por eso que sesiones anteriores -por unanimidad- este Cuerpo se había expresado a favor de solicitarle al Ejecutivo provincial que realizara las gestiones ante el gobierno nacional para aumentar el cupo de garrafas para Salta.

Así fue hecho, por gestión del Ministerio de Gobierno de la Provincia y la Secretaría de Defensa al Consumidor, se logró aumentar el cupo de garrafas para Salta, con lo cual vino a mermar un poco la demanda, pero obviamente aun continua insatisfecha, y más aun a medida que vaya acercándose la época de frío porque obviamente se utiliza mayor calefacción, y como dicen las mamás: ‘ni te digo cuando hay que prender el horno’. Entonces, esto es un dato que no es menor, es un dato de la realidad, y más frío, con comidas más calientes, así que se prende el horno.

Y el tercer punto que no es menor, tiene que ver con esto, con la distribución propiamente dicha. A veces para recibir el beneficio se hace fila desde veinticuatro horas antes que el Centro de distribución esté operativo. Supongamos hoy, ya habrían comenzado a la cinco de la mañana a hacer cola para recibir recién la garrafa social el día siguiente a las once. Así que entendemos que la creación de este Registro puede llegar a beneficiar.

Lo que no podemos hacer es no hacer nada, así que entendemos como necesario generar esta resolución, para lo cual obviamente vamos a colaborar con todo lo que haya que colaborar en la creación del Registro.

Tenemos que tratar de eliminar esa especulación, donde la garrafa social vale dieciséis pesos y algunos comerciantes la venden a Ochenta, noventa y hasta ciento veinte pesos como decía recién.

Obviamente también, tratar de parar la avivada que vaya la misma persona a distintos puntos de distribución a retirar, y con esto obviamente hay gente que se queda sin el beneficio.

Así que por estas razones, señor Presidente, le pido a mis pares que me acompañen aprobando este proyecto.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Toda una muestra de preocupación por parte del autor del proyecto en relación a un tema tan sensible como son las garrafas sociales y la escasez que plantean, que existe.

Escuchaba estos días al Jefe de Gabinete de la Nación, Capitanich, que decía que van a destinar 1.700 millones para el subsidio en garrafas, lo cual -pese a que soy crítica en muchas cuestiones del gobierno nacional- veo con buenos ojos que podamos decir: ‘quizás si o quizás no’ por aquella gestión que tratamos de hacer desde aquí con el plenario y que los legisladores nacionales intercedieran por Salta en la nación. Lograr que después del supuesto corte que se venía -porque se terminaba el subsidio en el mes de abril del 2014- hoy tengamos estas declaraciones públicas del Jefe de Gabinete. De lo contrario, la garrafa social pasaría a valer cincuenta y dos pesos, lo cual era imposible para muchas familias de Salta.

También informaba que son Quinientos las bocas de expendio que hay en el país -como bien decía el concejal preopinante- no es la primera vez que este Concejo Deliberante plantea esta situación, en años anteriores también lo hemos tocado.

Pero aquí hay que tener en claro algo, es la nación la que ha tomado la decisión respecto de este subsidio en las garrafas o en el gas licuado, y es precisamente la Secretaría de Energía de la Nación, la que cuando implementa este sistema procura la provisión a bajo costo del gas licuado, es también la Secretaría de Energía la que firma los convenios con las federaciones que agrupa las cámaras de proveedores de gas, es también la Secretaría de Energía de la nación la que firma convenios con las distintas provincias. Y es también la Secretaría la que determinó que se eligiera en Salta una autoridad de aplicación; y es ahí donde viene a participar y le corresponde su actuación a la Secretaría del Consumidor de la Provincia de Salta -hoy dirigida por el señor Godoy hijo- que ha tenido una buena participación en este aspecto.

Pero el mayor problema que se presenta hoy es precisamente la escasez de garrafas, es la situación de necesidad de los vecinos que cuando acuden -previo a algún informe que se hace por distintos medios de cuáles van a ser los puntos de entrega de garrafas- muchas veces hasta tienen que pasar la noche; y en muchas oportunidades no pagan el valor de dieciséis pesos, sino que hay especuladores -aprovechando la necesidad o justificando que el envío a domicilio para aquellos que no pueden retirarla- va a salir por ejemplo cuarenta y cinco pesos.

Que quiero decir con esto, señor presidente, en mi entender la creación de un Registro no va a solucionar en nada la situación de escases, y no lo digo yo, sino que ayer lo escuchaba a un integrante también del PJ, y que entiendo que debieran tener igualdad de criterio los diputados con los Concejales, y hablo de los diputados porque aquella persona que yo escuchaba era precisamente al presidente de la Cámara de Diputados, al señor Manuel Santiago Godoy, que dijo claramente: ¡para que el Registro, si aquí el problema es la escasez!. Efectivamente, cuando se hace la entrega de garrafa en los distintos CIC, en los barrios, en las distintas bocas de expendio existe ya una nómina, existen los receptores y los beneficiarios de garrafas-

La creación de un Registro sería engrosar una amplia lista de registros que ya existen tanto en la provincia como en el municipio, y para no hablar fuera de nuestra órbita, voy a decir que en el municipio capital -por ejemplo- tenemos millones de registros que nunca dieron a luz: el Registro de paseadores de perros,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

el Registro de deudores alimentarios -que también lo tiene la provincia- el Registro de aquellos encargados de la revisión técnica de los ascensores. Y cuando le pedí a la señora Velarde que me mande informe, me contestó que no tenían nómina de personal encargado de la revisión de los ascensores en los edificios de acceso públicos.

Pero aquí hay algo que hay que destacar, el proyecto –como lo dije al principio- sin lugar a dudas plantea que hoy el bloque del PJ tiene una preocupación respecto de la garrafa, pero eso no soluciona nada. Lo que hace el proyecto es reconocer justamente que la municipalidad no tiene competencia, por eso le estamos pidiendo al intendente que se dirija a la Secretaría del Consumidor y trate de lograr lo que el espíritu del proyecto plantea. Entonces, nosotros no estamos introduciendo o inmiscuyendo en las cuestiones del intendente y en las cuestiones de la provincia.

Y otra cosita pequeña, cuando el proyecto en su artículo primero dice: “*Dicho Registro permitirá llevar un mejor y mayor control de la distribución y entrega de las mismas*”, entiendo claramente que eso jamás puede ser parte del articulado de la parte resolutive, es más que nada una motivación, un deseo, un sentir.

Entonces, yo le diría al autor del proyecto en todo caso, así como cuando se hace un escrito judicial se pone una expresión que dice: “*Será Justicia*”. Yo le diría, pongamos: “*Si Dios quiere*”. Pero más allá de lo que puede sonar una ironía, quiero decirles que voy a rechazar la creación de un nuevo Registro entendiendo que nada provechoso tiene, que por el contrario, más bien sometería al vecino a una burocracia mayor, a una burocracia que vendría a molestarlo más aún de lo que la carencia de garrafas hoy lo complica. Nada más, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de la Concejala Villamayor).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.**

Expte N° 135- 0691/14 y 135-0706/14

DECLARAR INTERES MUNICIAPAL

“XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES”

(Punto N° 12)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Concejala Hauchana, usted quería hacer uso de la palabra?

SRA. AHUCHANA.- Quisiera cederle la palabra a mi compañera Valeria Jorqui, y después quisiera hacer uso de la palabra sobre este punto.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Jorqui.



SRA. JORQUI.- Gracias, Señor Presidente. El Encuentro Nacional de la mujer tiene un espíritu autónomo, auto convocado, autofinanciado, pluralista, democrático, horizontal y ha sumado un trabajo incesante de las mujeres por reformar y sancionar legislaciones para la familia, la patria potestad compartida, igualdad de los hijos ante la ley, el divorcio vincular, la pensión a las concubinas, la ratificación del tratado sobre toda forma de discriminación hacia la mujer con rango constitucional, la ley de salud reproductiva, la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en el que se desarrolle sus relaciones interpersonales, la ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, jubilaciones a las amas de casa, entre muchas más reivindicaciones que este encuentro durante veintiocho años ha realizado, como la expresión de años de lucha que ha dado la mujer en las calles, en su hogar, en su trabajo y en todos los ámbitos en donde se desarrolla. Hoy en día ha sido elegida como su sede, Salta.

Ahora, nosotros también desde el Partido Obrero tenemos toda una posición con respecto a este Encuentro, que queremos dar también nuestra opinión sobre el mismo. Este Encuentro que viene reuniendo a miles de mujeres en todo el país, es para deliberar las mujeres, para deliberar sobre las problemáticas de las mujeres, pero además permitirnos la organización a niveles -incluso nacional- con todas las mujeres que venimos luchando desde nuestras casas, para establecer planes de lucha y para establecer organizaciones mucho más amplias.

Nosotras las mujeres que venimos siendo parte de la crisis, parte del ajuste que se desarrolla en los últimos años en contra de los trabajadores, somos las que particularmente sufrimos las condiciones más adversas de esta realidad.

Desde el brutal cuadro de desempleo, de la precariedad laboral, hasta la falta de vivienda, la falta de guardería y pasando sobre todo por el femicidio y la violencia domestica, en donde dos mujeres mueren por día. Perdón, en donde cada media hora una mujer sufre por este abuso, por violencia familiar.

Desde incluso las muertes prevenibles o las evitables, como son los abortos mal practicados o abortos clandestinos entre otras cuestiones que involucra a las mujeres y que hoy en día nos juntamos en un Encuentro; y que del Partido Obrero queremos promover con organizaciones en los barrios, con organización en cada lugar de las mujeres para luchar por las reivindicaciones.

Hoy en día, uno de los problemas más graves que existe, es el Decreto 1170. Este Decreto con un protocolo, un decreto que traba la posibilidad de acceder al aborto no punible que se aprobó a nivel nacional. Este Decreto que reglamenta el protocolo para la práctica de los abortos no punibles, viola todo el espíritu del fallo de la Corte -que quería evitar más indignidades a las mujeres embarazadas víctimas de violación- Pero no solamente viola este fallo de la Corte Suprema de Justicia, sino que es la demostración de la complicidad del Estado hacia el ataque brutal que sufren las mujeres día a día.

Este Decreto -elaborado por Urtubey- ha dado como resultado el caso de esta niña que fue violada por su padrastro, que le fue impedida por un fallo del Juez Soria a realizar un aborto que está dentro de la ley. Esto que sucede día a día, no solo en esta provincia, sino en Buenos Aires, que las mujeres bajadas, que se les destruyen su dignidad, que se le ha destruido su vida a través de una violación, hoy son sometidas a un flagelo a través de un protocolo que les impide a acceder a uno de sus mayores derechos y que ha sido la bandera de las mujeres, que luchamos -es mas- en los últimos treinta años hoy en día es atacada directamente por Urtubey.



Por eso, desde el Partido Obrero, esta mañana -con nuestra senadora y nuestra gran defensora de las mujeres Gabriela Cerrano- metimos un proyecto para derogar este gran protocolo y este gran decreto que ataca a uno de los primeros derechos que hemos conseguido a través de la lucha, el derecho a acceder a un aborto no punible sin ninguna restricción y solo presentando una declaración jurada. Y no como lo plantea el protocolo, a través de trabas, esperando días y días dilatando mientras ese embarazo prosigue, inclusive obligando a las mujeres tener que abandonar la ciudad. Porque esta chica, esta menor de edad estuvo durante más de tres meses internada en un hospital dejándose morir.

Para que no tengamos más de estos casos, y para que las mujeres podamos acceder a un pleno derecho, hoy en día vamos a convocar a la población y a todas las mujeres a organizarnos para defender la derogación de este protocolo.

Por eso, vamos a realizar una charla el martes que viene, a las seis de la tarde, en el local del Partido Obrero, para poder iniciar la explicación, porque este protocolo realmente ha atacado todos los derechos de las mujeres.

Sin más que menos, también ante este cuadro que tenemos, en donde también se niega la educación sexual a las niñas, donde también se le exige educación sexual en las escuelas, que se discriminan a los niños de otro culto y no se garantiza ni la cantidad ni la diversidad de anticonceptivos que hacen falta para evitar los embarazos no deseados, y así se le suma al estado la precariedad de la salud pública; y el panorama no puede ser aun peor de lo que es el ataque brutal a la dignidad de la mujer.

Por eso, consideramos que el Encuentro de la Mujer debe ser aprovechado para que las mujeres nos organicemos en la provincia por todas las causas que somos víctimas en cada uno de nuestros hogares; y donde durante años hemos luchando contra el Paco, contra las redes de trata, contra la violencia familiar, contra la muerte por abortos clandestinos, por condiciones dignas de trabajo y de vida para nosotros y nuestros hijos.

Por eso, para nosotros tiene en esa importancia el Encuentro de la Mujer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hauchana, ¿la concejal dijo todo, ya?

(Sonrisas).-

A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*. *.*.*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Había una moción de tratar el punto 13, 14 y 15, pero la concejal sugirió que el 14 no.

A consideración del Cuerpo la moción de tratar conjuntamente los puntos 13 y 15, formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.-.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0705/14
DECLARAR INTERES MUNICIPAL
“XII CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVISTA”
(Punto N° 13)
-Dictamen de comisión-
-NO SE LEE-

EXPTE. N° 135-0757/14
OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA
BIBLIOTECA JUAN CARLOS DAVALOS
(Punto N° 15)
-Dictamen de comisión-
-NO SE LEE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los dictámenes de los puntos 13 y 15. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*.*

EXPTE. N° 135-0752/14
DECLARAR DE INTERES CULTURAL,
VISITA DE LA VIRGEN DE URKUPIÑA A SALTA
(Punto N°14)
-Dictamen de comisión-
-NO SE LEE-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejala Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, gracias. Simplemente para hacer referencia a un acontecimiento que va a ser muy importante en la ciudad de Salta, si nos compete el ámbito municipal y en la provincia, que tiene que ver con la visita de nuestra Virgen de Urkupiña entre los días 8 y 13 de julio del presente año.

Luego lo quería conversar con el resto del Cuerpo, uno de los articulados del proyecto de Declaración hace referencia a remitir copia del presente proyecto de resolución –bien digo- al arzobispo de Salta, monseñor Mario Antonio Carnello. Me gustaría hacerle entrega de esta plaqueta, de este proyecto de Resolución en el recinto, vamos a coordinar cuando se puede realizar.

Porque lo establecí de esta forma, porque el Monseñor comenzó con sus gestiones para la visita desde el mes de octubre del año pasado en Bolivia, y es



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

un acontecimiento histórico, porque es de conocimiento público la gran devoción que se tiene hacia la virgen de Urkupiña en Salta y también por supuesto la inquebrantable fraternidad que nos une con nuestros hermanos, compañeros bolivianos.

Todos los años asisten más de diez mil salteños en Cochabamba, en Quillacollo, o sea, es realmente interesante declararlo de interés cultural. Y decir esto: es la primera vez que la Virgen de Urkupiña va a salir de Bolivia y viene a la provincia de Salta, por vía aérea primero va a pasar por Tarija, luego Oran, Tartagal, General Güemes -también va a estar en Jujuy, Perico- y luego va finalizar su recorrido en la ciudad. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE. (Villada). Se pone a consideración del Cuerpo, se va a proceder a votar el proyecto en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

MOCION

Sr. PRESIDENTE. (Villada) Se pone a consideración del Cuerpo, la moción de tratar en bloque desde el punto 21 al 27. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADA** la consideración.

EXPTE. Nº 135-0380/14
CONDONACION DE DEUDA AL INSTITUTO DE
REHABILITACION, A.L.P.I
(Punto Nº 21)
Dictamen de Comisión
-No se lee-

EXPTE. Nº 135-3585/13 y 135-0601/14
CONDONACION DE DEUDA, IMPUESTO AUTOMOTOR,
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº 22)
Dictamen de Comisión
-No se lee-

EXPTE. Nº 135- 2111/13 y OTROS
CONDONACION DE DEUDAS A DIVERSOS CONTRIBUYENTES,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

POR CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS

(Punto N° 23)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

EXPTE. N° 135- 0123/14

CONDONACION DE DEUDA AL FORO DE INTENDENTES, IMPUESTO A LA RADICACION DE AUTOMOTORES

(Punto N° 24)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

EXPTE. N° 135- 3506/13 y OTROS

CONDONACION DE DEUDAS A DIVERSOS CONTRIBUYENTES, T.G.I – IMPUESTOS INMOBILIARIO

(Punto N° 25)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

EXPTE. N° 135- 7089/04 y OTROS

PASA A ARCHIVOS, ASUNTOS OBRANTES EN COMISION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

(Punto N° 26)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

EXPTE. N° 135- 0483/14

PASA A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE COMISION MEDIO AMBIENTE, HIGIENE y SEGURIDAD

(Punto N° 27)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE. (Villada) Se pone a consideración del Cuerpo, se va a proceder a votar los proyectos del 21 al 27, en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADOS** los puntos 21 al 27 que son de la misma temática.

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

. * . * . *



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordado en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).- Lee

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0803/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución N° 395/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO1°.- EN el marco de las Ordenanzas N°s. 10.101, 10.102 y 13.825 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que aplique la exención, por el período fiscal 2013, de la Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario, Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa de Propaganda y Publicidad, al Instituto de Educación Integral, catastro N° 93.231 y padrón comercial N° 35.656 – 16.872, adherido al Régimen de Becas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.”

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Eliana del Valle Chuchuy.

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- Se va a proceder a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

RESULTA AFIRMATIVA

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la señora concejal Chuchuy.

SRTA. CHUCHUY.- Señor presidente, solamente para informar al resto de los concejales que no participaron de la reunión de Labor. Esta Resolución viene a subsanar un error que se había producido en el Cuerpo anterior cuando se trató el tema de las exenciones de los establecimientos que formaban parte del régimen de becas.

Se había procedido con una Ordenanza y lo que correspondía era la rectificación del número de catastro a través de la resolución. A ese efecto, y a proceder con el trámite administrativo de lo que ha sido esta exención es que se está emitiendo este instrumento. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE. (Villada). Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: Expte. C° N° 135 -0805/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Ordenanza N° 13.641 (Designación de nombre de las calles de cada barrio) de zona Sureste, específicamente en los barrios Libertad, Convivencia, Fraternidad, SITA, La Paz, Solidaridad y Primera Junta; y

CONSIDERANDO

Que, en la mencionada ordenanza fueron designadas las calles de los barrios mencionados anteriormente, con nombres de distintos fortines de agrupaciones tradicionalistas salteñas de la provincia de Salta, se dificulta la llegada a los domicilios de los vecinos, dado que las calles aún no llevan los nombres atribuidos ni la numeración correspondiente hasta el día de la fecha;

Que, es necesario dar respuesta al pedido de los vecinos por cuanto se hace dificultosa la llegada de los servicios de emergencias y la distribución de correspondencia;
Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se contemple la factibilidad de la colocación de la nomenclatura de las calles de los barrios Libertad, Convivencia, Fraternidad, SITA, La Paz, Solidaridad y Primera Junta de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Enrique Moreno, Eliana del Valle Chuchuy, Romina Arroyo, Ángela Di Bez, Fernando Russo Echazú Russo y Abel David Moya

SR. PRESIDENTE. (Villada). Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- APROBADO el tratamiento.

Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

. * . * . *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0808/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El encuentro Nacional de Intendentes organizado por la Federación Argentina de Municipios (F.A.M.); y

CONSIDERANDO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Que, la Federación Argentina de Municipios es la entidad que nuclea a los jefes comunales del país;

Que, nuestra ciudad es anfitriona de uno de los eventos más importante y convocante del país;

Que, en el encuentro se analizará como deben ser los municipios en los próximos años, las problemáticas del país y la necesidad de darle autonomía propia a las comunas, entre otros temas;

Que, además contará con la presencia de autoridades nacionales y provinciales, incluyendo al Jefe de Gabinete del Gobierno Nacional;

Que, las jornadas municipales se realizarán en nuestra ciudad durante los días 14 y 15 de mayo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el Encuentro nacional de Intendentes organizado por la Federación Argentina de Municipios (F.A.M.), que se llevará a cabo en nuestra ciudad durante los días 14 y 15 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Guillermo Galíndez, Abel David Moya Ruiz, Mario Enrique Moreno Ovalle, Ángela de Di Bez, Romina Inés Arroyo, Fernando Ricardo Echazú Russo, Eliana del Valle Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE. (Villada). Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la señora Concejala Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, gracias. Quisiera saber porque tenemos en el escritorio la Tabla 809, no estuvo consensuada en Labor Parlamentaria, y le quiero avisar al Concejala Tolaba que cerré la puerta de la sala, así que no puede decir que no estaba.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el expediente 808.

SRA. DI BEZ.- Perdón, presidente, creí que era el 809.

SR. PRESIDENTE (Villada) A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, referente a lo que recién leímos respecto al tema de la reunión de la F.A.M, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.***.

SR. PRESIDENTE (Villada) Concejala Di Bez, había hecho una pregunta.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, con respecto al expediente 809 quisiera que me expliquen porque esta como Tablas, porque no estuvo consensuado en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Paso a explicarles.

Efectivamente, ayer a última hora cuando se estaba levantando de Labor Parlamentaria, el Concejala Tolaba me pidió incluir este punto -que es un pedido de informe- en el paquete de Pedidos de informes, a lo que le informe que no lo



Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

podía hacer porque no había sido acordado en Labor Parlamentaria, razón por la cual, pidió que sea sobre Tablas.

Tampoco fue acordado en Labor Parlamentaria esa Tabla.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, creo concejal -el que le hizo la petición- aquí a veces se puede nombrar, a veces no, que hemos acordado la necesidad de urgencia pero que esté la comisión. Evidentemente, usted se quedó hasta último momento y le pidió al Secretario legislativo algo que no es normal, no digo que sea ilícito, pero no es normal.

Pero quisiera aclararle algo, en su Tabla hay tres puntos. Si el delegado de ustedes de la comisión de Becas fuera, sabría el listado de colegios que firmaron el convenio para adhesión del régimen. Si el delegado de ustedes fuera, sabría la cantidad de postulantes al mencionado régimen, y tendría los problemas de conciencia que tenemos tres miembros que estamos trabajando permanentemente a la tarde para otorgar becas que no son suficientes.

Entonces, si cumplieran con lo pactado en Acción Social no hubieran hecho estos interrogantes. Respecto al tercer punto, lo desconozco, pero ya que están hablando de esto, rogaría que participen, porque para poner una firma hay que jugarse en la vida, hay que decir doy o no doy la beca.

Entonces, ustedes que son tan populares, tan populares y trabajan tanto por el pueblo, por saber de un impuesto no perjudiquen de una media beca a chicos que a veces tienen un ingreso de familia de \$1700. Y quiero aclararles que el criterio de selección que estamos poniendo es: la necesidad y la excelencia; y si quieren participar, todas las tardes en el Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada) Conforme a lo decidido en Comisión de Labor Parlamentaria, voy a leer el dictamen que todos los Presidentes de bloques...

Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. En uso del derecho que tenemos como Bloque para presentar Tablas lo he planteado, lamentablemente ese día de la reunión de Labor Parlamentaria todos se levantaron apurados y se fueron.

Yo se lo planteé ahí al Secretario legislativo, incluso otros concejales pudieron ver este pedido de informe. Me parece que es un tema central que tengamos la información sobre este tema, porque justamente se tiene que avanzar en otorgar las becas.

Entonces, nosotros lo que hemos planteado ya desde hace un tiempo al Director del Banco Municipal de Becas, que queríamos esta información, se nos había planteado -ya desde hace un tiempo- que en la sesión anterior íbamos a tener esta información de manera oficial; sin embargo, eso no se ha cumplido.

Y -bueno- aquí lo que se pone de manifiesto es un problema – un problema real- porque se nos informó de parte de los miembros del Banco Municipal de Becas que la Universidad Católica estaba de alguna manera presionando, diciendo que si no estamos de acuerdo con la cantidad de becas que ellos están dando, ellos van a retirar la cantidad de becas actuales que están entregando a los estudiantes; y que es van a acoger a un régimen que los exime de cualquier tipo de pago por ser parte del Arzobispado.

Es decir, la Católica estaba planteando que ellos de ninguna manera se iban a adecuar a la Ordenanza que se ha votado aquí y que justamente ha permitido la viabilización de este Banco Municipal del Becas, que implica que se den becas en función de las deudas que tienen, en función de lo que corresponde pagar y por lo que corresponde en cuanto a las eximiciones.

Nosotros queremos información real al respecto, porque hay versiones que no estarían dispuestos a aceptar esto y entonces eso pone en crisis la misma ordenanza que se ha votado aquí.

Entonces, nosotros queríamos tener la información oficial, para conocer y saber exactamente si eso se va a poder garantizar, es decir, si la ordenanza actualmente en vigencia se va a poder garantizar; y es por este motivo que hemos planteado y hemos pedido que salga este Pedido de Informe.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Después, no es cierto lo que dice la señora, me parece que hay una actitud animosa de parte de ella, no entiendo los motivos la verdad, porque si algo hemos hecho nosotros es participar de todas las reuniones, aunque obviamente hay un manejo irregular, porque no se convocan en tiempo y en la forma como correspondería, pero nosotros hemos hecho todos los esfuerzos para participar.

Y creo que se equivoca –digamos- al decir que nos manejamos de manera irresponsable, al contrario, nosotros estamos dispuestos a participar en todas las reuniones y tenemos la preocupación que todo lo que tiene que ver con este régimen de becas progrese y salga cuanto antes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Voy a pasar a leer -porque ya estamos considerando el tema- lo definido por la Comisión de Labor Parlamentaria que lleva la firma de todos los bloques.

Respecto al Tratamiento Sobre Tablas se decidió en la Comisión de Labor Parlamentaria, textual leo: “*Se Trataran Sobre Tablas aquellos Proyectos que por su temática no admitan dilación y requieran el tratamiento en la sesión. Dichos proyectos deben ser presentados por escrito en la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, la que a su vez deberá prestar acuerdo para su tratamiento. Los Proyectos Sobre Tabla serán considerados como último punto del Orden de la Sesión*”.

Le agradezco concejal, pasemos a tratar el siguiente punto.

. * . * . * .

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 -0822/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El expediente C° N° 82-28259-SG-2013 y agregados, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita derogación de Ordenanza N° 14.456 y adhesión a la Ley Provincial de Artesanías N° 7.237; y

CONSIDERANDO

Que, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza de referencia por la que se regula a las ferias artesanales y la actividad de la artesanía en la ciudad de Salta;

Que, desde el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del dictamen de distintas secretarías y asesorías técnicas, evaluó la improcedencia y falta de oportunidad y mérito de dicha normativa, ya que la Ley Provincial N° 7.237 regula esta actividad, disponiendo la creación de un fondo de fomento y la autoridad para su administración;

Que, si bien los representantes de las asociaciones de artesanos solicitaron en primera instancia adhesión a la ley provincial, se mostraron luego conforme con la Ordenanza N° 14.456 y suscribieron el día 22 de abril de 2013 un Acta Acuerdo por el que proponían considerar un proyecto de reglamentación de la misma, y estando en tratamiento su posible derogación resulta necesario consultar su opinión;

Que, es oportuno convocar a un plenario para escuchar a los distintos actores de esta actividad, como así también a miembros del Departamento Ejecutivo que tienen a su cargo la responsabilidad de la habilitación y la aplicación de la legislación vigente en la materia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Plenario para el día 29 de mayo del corriente año a horas 10:00 en el Recinto del Concejo Deliberante de Salta, para dar tratamiento a la solicitud realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal de derogación a la Ordenanza Nº 14.456 y adhesión a la Ley Provincial de Artesanías Nº 7.237.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a través de Presidencia de este Concejo, al Secretario de Turismo y Cultura, Subsecretario de Control Comercial del Gobierno de la ciudad de Salta y a representantes de las distintas organizaciones de ferias de artesanos.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

Firman los concejales: Tomás Salvador Rodríguez, Eliana del Valle Chuchuy, Gastón Guillermo Galíndez, Romina Inés Arroyo, Matías Antonio Cánepa, Mario Enrique Moreno, Abel David Moya, Amanda Frida Fonseca Ladies y Fernando Ricardo Echazú Russo.-

SR. PRESIDENTE. (Villada) Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

SR. PRESIDENTE. (Villada) Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.**.**..

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el señor Concejál Galíndez.

SR. GALINDEZ: Señor Presidente, fuera de Reglamento y a vista de los Presidentes de Bloque –si así lo hicieran- es de tratamiento urgente porque no sabíamos que venía el señor Carlos García, lo queremos declarar visitante destacado si los distintos bloques así lo aceptan.

Entiendo que no merece mayor tramite en comisión, por la urgencia en que esta arribando en nuestra ciudad...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Quién es Carlos García?

SR. GALINDEZ.- Carlos García es un militante detenido en la época de la represión, en el año '77 detenido, militante de la UES, militante de la JP. Y obviamente en el 22 de abril del 2013 se descubrió como un nuevo escenario para la memoria el lugar donde fue detenido junto con otros, que es la Mansión Seré. Un lugar que estuvo bajo el mando de la Fuerza Aérea y hay una historia también interesante donde pudieron escapar, etc.

Bueno, la verdad que nos parecía importante porque no sabíamos que llegaba, no teníamos la noticia en Labor y entendemos que no amerita más análisis que este.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, voy a solicitar que se vote el tratamiento también de nuestro proyecto sobre tabla, porque estaba incluido en el acta de Labor, quizás se confundió el Presidente, pero voy a pedir que se vote también nuestro proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. La verdad es una sola.

En la Comisión de Labor Parlamentaria el señor Secretario Legislativo fue diciendo bloque por bloque “*tablas, tablas, tablas*”. Nos retiramos todos y no apresuradamente. Si usted es lento para caminar, lo siento concejal Tolaba.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Nos levantamos todos en tiempo y forma, salimos ordenadamente, nadie salió corriendo, entonces si usted se quedó con el Secretario a pedir una tabla extra, es problema suyo.

Así que ustedes verán si entran estas dos o no entran las dos. Seamos justos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo la verdad no tendría inconveniente tampoco que entre el del concejal Tolaba.

Lo que aquí nosotros estábamos solicitando, es porque justamente el señor García llega recién mañana y nos enterábamos ayer a última hora, por eso no lo pudimos mocionar en Labor.

Se trata además de una personalidad importante a nivel nacional, donde nosotros queríamos darle un reconocimiento, porque estas personas pudieron escaparse del proceso militar y se han ido por treinta y cinco años de país. Ellos están haciendo docencia en distintas escuelas y vienen aquí justamente a hacer docencia de este tema, por eso creo que es importante el tratamiento para darle una bienvenida a este compañero.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Los otros Presidentes de Bloque respecto al tratamiento del expediente 809 -ya la concejal Di Bez se ha manifestado- los otros Presidentes de bloques ¿prestan acuerdo para el tratamiento? Para que se vote y se ponga a consideración ¿No tienen problema?

-Hay asentimiento del Cuerpo-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO: (Diez Villa).-

-No se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0809/14.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La necesidad de aplicar adecuadamente las Ordenanzas N°s 14.702 y 14.706 sobre el Banco Municipal de Becas; y

CONSIDERANDO

Que, es necesario de manera urgente que el Departamento Ejecutivo Municipal brinde la información pertinente sobre los impuestos municipales de los establecimientos privados, adheridos a régimen de las becas municipales;

Que, la misma fué solicitada oportunamente, verbal y luego por escrito al Director General del banco Municipal de Becas, Sr. Pablo Goldaráz, representante del Departamento Ejecutivo Municipal en el directorio;

Que, la cantidad de becas a entregar por parte de los establecimientos educacionales privados es equivalente al monto de impuestos a eximir y que no puede existir en ningún caso saldo a favor del establecimiento que recibe este beneficio, tal como lo marca la Ordenanza N° 14.706;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- *SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente brinde informe a la totalidad de los miembros del directorio del*



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Banco de Becas Municipal, y a este Cuerpo lo siguiente:

- listado de colegios que firmaron el convenio de adhesión al régimen de becas municipal.
- Cantidad de postulantes al mencionado régimen de becas, indicando los establecimientos a los que concurren.
- Monto de impuestos municipales que se le exime a cada uno de ellos, indicando, monto (en pesos) y tipo de impuestos a eximir en el corriente año. -

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Cjales Rodolfo Héctor Burgos, Mirta Liliana Huachana, José Eduardo Britos, Marta Sofía Martín, Valeria Elizabeth Jorqui, Jorgelina del Carmen Franco, Rodrigo Armando Tolaba, Cristian Rafael Pereyra y Arturo Cesar Alberto Borelli. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del expediente 809, respecto a solicitar al Departamento Ejecutivo lo planteado por el concejal Tolaba.

Se va a votar el tratamiento que acaba de ser leído por el Secretario Legislativo, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).

-No se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0823/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La visita a nuestra ciudad de Salta del ex detenido desaparecido por la última dictadura militar, señor Carlos Alberto García Muñoz; y

CONSIDERANDO

Que, Carlos García fue desde joven un idealista comprometido con la causa social del país, militante de la UES (Unión de Estudiantes Secundarios) en sus épocas de estudiante y luego en la Juventud Peronista. Por este solo motivo, como miles de jóvenes militantes, fue secuestrado ilegalmente el 4 de octubre de 1977 y detenido en el centro clandestino denominado “Mansión Seré”, al mando de la Fuerza Aérea y ubicado en Castelar, partido de Morón en la provincia de Buenos Aires;

Que, permaneció allí más de cinco meses y medio cautivo, sufriendo toda clase de vejámenes, pero manteniendo la esperanza y luchando por no rendirse ante la situación, hecho éste que lo llevó junto a sus compañeros de detención Guillermo Fernández, Claudio Tamburrini y Daniel Russomano a escaparse por una ventana de la “Mansión Seré”, huyendo así del centro de detención;

Que, según lo expresaron los propios protagonistas, la fuga que pudieron llevar adelante en 1978 resultó un acto heroico de resistencia, que indirectamente salvó la vida de todos los que estaban secuestrados, ya que a la semana de este episodio, la Fuerza Aérea debió incendiar la casa para borrar toda huella de ese centro clandestino de detención y transferir a quienes estaban secuestrados a penales o a comisarías, es decir, blanqueando su situación;

Que, el 22 de marzo de 2013 en el marco de las actividades organizadas por el municipio de Morón para conmemorar el 37° Aniversario del último golpe de Estado, el intendente de Morón Lic. Lucas Ghi junto a la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner inauguraron el “Espacio Mansión Seré Centro de Investigación e Interpretación de Nuestra Historia



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

Reciente”, como un proyecto arqueológico y antropológico de recuperación y preservación de espacios que hacen a nuestra memoria;

Que, en el mes de marzo de este año comenzó la segunda etapa del juicio por los delitos cometidos en la “Mansión Seré” con ocho imputados. Está previsto que atestigüen 115 personas y que el juicio dure un año;

Que, con la ayuda de su familia logró escapar a Uruguay y de allí a España, donde se exilió y vivió 35 años hasta su retorno al país, porque consideró que hay un proyecto diferente y que se puede recuperar el terreno perdido;

Que, su vivencia fue narrada en el film “Crónica de una Fuga”, película basada en la novela autobiográfica “Pase Libre” de Claudio Tamburrini, uno de los detenidos que logró fugarse, junto a Carlos García y Guillermo Fernández, dirigida por Adrián Caetano y protagonizada por Rodrigo De La Serna, Pablo Echarri, Nazareno Casero y Lautaro Delgado;

Que, esta película relata cómo el grupo logra huir de la Mansión, descolgándose de una ventana del tercer piso donde se encontraban, llegando desnudos y esposados a las calles de la ciudad;

Que, cada uno de los miembros del grupo completa su escape al irse del país o escondiéndose en otros lugares, librándose de sus inminentes asesinatos y desapariciones forzadas por parte de la dictadura. El filme “Crónica de una Fuga” fué ovacionado en el Festival de Cannes, nominado a la “Palma de Oro”;

Que, a pesar de su dura historia, ha sabido sobreponerse a ella y continuar con su militancia, transmitiendo a los jóvenes lo que fué esa parte de la historia de nuestro país. En la actualidad presenta dicha película en escuelas secundarias y en universidades, sirviendo de disparador para organizar charlas y realizar un trabajo social sobre los derechos humanos. Actualmente milita además en la Asociación de ex Presos Políticos;

Que, el señor Carlos García es un representante de todos los que sufrieron t resistieron a la dictadura, y que hoy mantienen en alto las consignas de memoria y justicia, siendo su experiencia de vida merecedora de destacar y reconocer;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- *DECLARAR Visitante Destacado de la ciudad de Salta al señor Carlos Alberto García Muñoz por su vida de resistencia, lucha y compromiso social por un país mejor.-*

ARTICULO 2°.- *HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-*

ARTÍCULO 3°.- *COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-*

Firman los concejales: Tomás Salvador Rodríguez, Eliana del Valle Chuchuy, Arturo César Alberto Borelli, Gastón Guillermo Galíndez y Amanda María Frida Fonseca Lardiés.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto de resolución que declara visitante destacado al señor Carlos García, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto mencionado, en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moya.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

SR. MOYA.- Gracias señor Presidente. Es para que se incluya el expediente 135-804, es una Declaración de interés Cultural, es para el 25 de mayo de una bicicleteada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Dónde está el expediente?

SR. MOYA.- Está en Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 -0804/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La nota presentada por la Escuela Remedios Escalada de San Martín, para realizar una bicicleteada; y

CONSIDERANDO

Que, como Escuela Promotora de Salud, esta institución educativa planifica intencionalmente, acciones para constituirse en ambientes físicos y psicosociales saludables;

Que, dichas actividades físicas facilitan las opciones y oportunidades para que todos sus miembros puedan adoptar modos de vida sana y lograr mejor modo de aprendizaje;

Que, a través de actividades físicas “Bicicleteada Familiar” se propone reflejar el perfil de la Institución Escolar: escuela inclusora, abierta hacia la comunidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- *DECLARAR de interés municipal al Proyecto “Pedaleando todos juntos, consumiendo alimentos saludables, por un camino libre de contaminación ambiental”, organizado por la Escuela Remedios Escalada de San Martín, a realizarse el día 25 de Mayo de 8:30 a 12:00 horas.-*

ARTÍCULO 2º.- *HACER conocer la presente mediante el envío de copia a la institución mencionada.-*

ARTÍCULO 3º.- *COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-*

Firma el concejal: Abel David Moya.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

- CIERRE -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a los señores concejales, FERNANDO ECHAZÚ y MIRTA LILIANA



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Mayo de 2014

12° Reunión
9° S. Ordinaria

HAUCHANA, a arriar las Banderas de la nación y la de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales, FERNANDO ECHAZÚ y MIRTA LILIANA HAUCHANA, arrían las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Les recuerdo el plenario del día viernes.

Se da por finalizada la Sesión.

-Son las 20:18 horas-

..*

Taquígrafas:

Margarita Argañaraz de Escobar
Mirta Condorí de Nievas
Lourdes Estefanía Burgos
Mónica Medrano
Soledad Quipildor
Marta Guaymas
Eulalia Obando de Burgos (Corrección)